

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 13 DE JULIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 27

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL AGTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 6
DICTAMEN CON PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 7
INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITE DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO	pág. 9
PROPUESTA SOBRE PROBLEMAS PRIORITARIOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DECIMA PRIMERA COMISION	pág. 24
PROPUESTA DEL REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, PARA SOLICITAR INFORMACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL A FEDERACION	pág. 52
PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO, DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL, SOBRE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL	pág. 52
COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE EL PROBLEMA INQUILINARIO EN EL DISTRITO FEDERAL	pág. 54
EFEMERIDES CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LA POBLACION	pág. 63

A las 11:15 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comunicaciones de la Comisión de Gobierno.

3.- Dictamen con Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

4.- Informe de actividades del Comité de Administración y asuntos relacionados con el mismo.

5.- Propuesta sobre problemas prioritarios a considerar en el presupuesto de egresos para 1994 del Departamento del Distrito Federal, que presenta la Décima Primera Comisión.

6.- Propuesta del Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, para solicitar información de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

7.- Propuesta de la Representante María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sobre comercialización de productos agropecuarios en el Distrito Federal.

8.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática sobre el Problema Inquilinario en el Distrito Federal.

9.- Efemérides con motivo del Día Mundial de la Población.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta de Proyecto de Reglamento para Uso de Perros Guía por los Invidentes en el Distrito Federal y áreas conurbadas.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, quien solicita que la propuesta de referencia, se turne también a la Sexta Comisión y da respuesta a una pregunta del Representante Arturo Barajas Ruiz. El Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, solicita que se le aclare si se está debatiendo algún dictamen y la Presidencia le señala que solamente se trata de puntos de vista relacionados con el tema. El Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, formula una moción de procedimiento para establecer que las intervenciones sobre este asunto únicamente deben ser por la vía de los hechos. También para hechos hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Para su análisis y dictamen, se turna esta propuesta a las Comisiones Sexta y Séptima y al Comité de Atención Ciudadana.

Dictámenes a Discusión

A continuación se somete a discusión del Pleno los siguientes dictámenes:

Uno de la Décima Tercera Comisión, al cual da lectura el Representante Genaro Martínez Moreno y en el que se propone citar al Director del FIVIDESU, para que comparezca en Comisiones. Sin que motive debate se aprueba y la Presidencia acuerda: Turnese a la Comisión de Gobierno, para que por su conducto y con fundamento en el artículo 49 del Reglamento, se cite al director de FIVIDESU a comparecer en el seno de la Décima Tercera Comisión.

Otro también de la Décima Tercera Comisión, al cual da lectura el Representante Enrique Gutiérrez Cedillo, y en el que se solicita la intervención del FONHAPO, en los problemas que se confrontan en la Unidad Nonoalco Tlatelolco, denunciados

por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Sin que motive debate se aprueba y la Presidencia acuerda que se haga del conocimiento del Director del FONHAPO el dictamen aprobado.

La Representante Laura Itzel Castillo Juárez, da lectura a otro dictamen de la Cuarta Comisión, en el que se propone solicitar al Departamento del Distrito Federal, un informe sobre partículas suspendidas, pacto industrial y conversión de motores de gasolina a gas. Sin que motive debate se aprueba y la Presidencia acuerda que se solicite al Departamento del Distrito Federal el informe propuesto en el dictamen aprobado.

El Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, da lectura a un segundo dictamen de la Cuarta Comisión, en el que se contiene una serie de propuestas para el rescate del Bosque de Nativitas en la Delegación de Xochimilco. Sin que motive debate se aprueba y la Presidencia acuerda hacer del conocimiento de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, las recomendaciones contenidas en los puntos de acuerdo del dictamen aprobado.

Enseguida el Representante Franklin Vicencio del Angel, da lectura al dictamen de la Quinta Comisión de Abasto y distribución de Alimentos, con Proyecto de Iniciativa para la expedición de un Bando para la Ordenación y Regulación del Comercio en vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Sometido este dictamen a discusión de la Asamblea, hacen uso de la palabra para razonar su voto, los Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Guadalupe Pérez de Tron, del Partido Revolucionario Institucional.

En los términos de lo establecido en el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Secretaría procede a recoger la votación del dictamen de la Quinta Comisión en lo general y en lo particular, aprobándose el mismo por cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra y una abstención.

La Presidencia declara: Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por cincuenta y cinco votos.- En los términos de los artículos 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese al Ejecutivo y remítase a la Secretaría de Gobernación y al Departamento del Distrito Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Informe de la Quinta Comisión.

El Representante Nicolás Blancas Lima, da lectura al Informe de Actividades de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública.

Para expresar sus comentarios en relación a dicho Informe, hacen uso de la palabra los Representantes Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional y María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ

Informe de la Décima Tercera Comisión:

Para dar lectura al Informe de Actividades de la Décima Tercera Comisión de Vivienda, hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

Para formular sus comentarios en relación al Informe de la Décima Tercera Comisión, hacen uso de la palabra los Representantes Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática y Enrique Gutiérrez Cedillo, del Partido Acción Nacional.

Asimismo para exponer sus puntos de vista sobre este propio Informe hace uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero, quien a nombre de su partido formula una serie de propuestas para el mejoramiento de la vivienda en la Ciudad de México, las cuales se turnan para su atención, a la Décima Tercera Comisión.

Igualmente para el mismo tema hace uso de la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a preguntas que le formulan los Representantes María Valdéz Romero y Carlos Ernie Omaña Herrera, del Partido del Frente

Cardenista de Reconstrucción Nacional. Para rectificación de hechos, nuevamente hace uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero, quien responde a una pregunta del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Enseguida hace uso de la palabra el Representante Jaime Del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone que se invite a funcionarios de la Banca relacionados con los programas crediticios, hipotecarios y de vivienda, a efecto de conocer su operación y buscar alternativas para que dichos créditos lleguen a la población más desprotegida económicamente. Se turna esta propuesta a la Décima Tercera comisión. Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, quien da respuesta a una pregunta del Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. También para alusiones personales, hace uso de la palabra nuevamente el Representante Jaime Del Río Navarro. Para alusiones de Partido, hace uso de la palabra la Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos hace uso de la tribuna por segunda ocasión, el Representante Hugo Díaz Thomé, quien da respuesta a una pregunta del Representante Javier Hidalgo Ponce, quien igualmente hace uso de la tribuna para alusiones personales. Igualmente para responder alusiones personales, hace uso de la palabra por tercera ocasión, el Representante Hugo Díaz Thomé. A continuación hace uso de la palabra sobre este mismo tema, la Representante Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, quien con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior, propone que se solicite a la Cámara de Diputados que, de manera previa a la aprobación del Proyecto de Reformas al Código Civil y al Procedimiento Civiles, se le dé amplia difusión a dicho Proyecto, para que se esté en posibilidad de emitir una opinión respecto del mismo. Con el fin de considerar si esta propuesta es de urgente y obvia resolución, la Presidencia abre el registro de oradores. En contra, hace uso de la palabra el Representante Jaime Del Río Navarro y en pro, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Puesto a votación de la Asamblea si este asunto es de urgente y obvia resolución, por mayoría de votos al Pleno de la misma, estima que no es de urgente y obvia resolución.

Para expresar sus comentarios respecto al Informe de la Comisión de Vivienda, hace uso de la palabra la Representante Rosa María Hernández Romero, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a una pregunta del Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien también hace uso de la palabra para proponer que se solicite al Departamento del Distrito Federal, el retiro de los créditos fiscales concedidos y no utilizados por beneficiarios de los programas que tiene a su cargo el propio Departamento en materia de vivienda. Se turna esta propuesta a la Décima Tercera Comisión. Finalmente, también para expresar sus puntos de vista, hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Informe de la Décima Sexta Comisión:

Para dar lectura al Informe de Actividades de la Décima Sexta Comisión de Población y Desarrollo, hace uso de la palabra la Representante Hilda Anderson Nevares.

Para expresar sus comentarios respecto al Informe anterior, hace uso de la palabra el Representante Eugenio Angel Lozano Garza, del Partido Acción Nacional.

Propuesta:

Para presentar una propuesta respecto a los problemas de la población migrante y los indígenas en el Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Rosa Ma. Hernández Romero.

Se turna para su análisis y dictamen, a la Décima Sexta Comisión.

Asimismo, hace uso de la palabra la Representante Hilda Anderson Nevares, para dar lectura a una propuesta sobre establecimiento de un curso prematrimonial para los futuros contrayentes, la cual también se turna para su análisis y dictamen, a la Décima Sexta Comisión.

A continuación, el Representante Rogelio Zamora Barradas, hace uso de la palabra para presentar una propuesta a fin de que se elabore una nueva Epístola Matrimonial. Se turna para su análisis y dictamen, a la Décima Sexta Comisión.

El Representante José Luis González Sánchez, hace uso de la tribuna para dar respuesta a una propuesta relacionada con la población de la tercera edad en el Distrito Federal, que se turna para su análisis y dictamen, a la Décima Sexta Comisión.

Denuncia:

El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, da lectura a continuación, a una denuncia respecto a la autorización de la Delegación Cuauhtémoc, para la instalación de casinos en la Ciudad de México y propone que se cite al Delegado del Departamento del Distrito Federal en esa demarcación, para que ante la Comisión de Uso del Suelo, proporcione información sobre una licencia otorgada para su análisis y dictamen, a la Tercera Comisión de Uso del Suelo.

Comentarios sobre Reforma Política:

Para expresar sus comentarios con relación a la propuesta de Reforma Político-electoral, elaborada por el Partido Revolucionario Institucional, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Juana García Palomares, del mismo Grupo Partidista; Belisario Aguilar Olvera, del partido Popular Socialista; y Jaime Del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de haberse llegado a las diecisiete horas, a solicitud de la Presidencia, el Pleno autoriza continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

Para continuar con el tema y para alusiones de Partido, hacen uso de la palabra los Representantes Domingo Suárez Nimo y Oscar Mauro Ramírez Ayala. Para hechos, el Representante Jaime del Río Navarro, quien da respuesta a una pregunta de la Representante Juana García Palomares.

Asimismo para hechos, hace uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a interpelación que el formulan los Representantes Jorge Schiaffino Isunza y Amalia García Medina.

También para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional y Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien responde a una pregunta de Representante Roberto Campa Cifrián. La Representante Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, igualmente hace uso de la tribuna para hechos.

Para alusiones personales interviene el Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional y para referirse a su intervención hacen uso de la palabra los Representantes Gerardo Medina Valdés y Marcos Gutiérrez Reyes.

Para hechos hace uso de la palabra nuevamente el Representante Roberto Campa Cifrián, quien da respuesta a preguntas del Representante Marcos Gutiérrez Reyes. Igualmente, hace uso de la tribuna el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, también para hechos y responde una interpelación del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala y otra del Representante Roberto Campa Cifrián.

Nuevamente para hechos, el Representante Jaime del Río Navarro y para alusiones personales, los Representantes Amalia García Medina y Roberto Campa Cifrián, con lo cual se da por terminado este debate.

La Presidencia informa que el punto relativo al Día Mundial de la Población, será tratado en próxima Sesión y que debido a que todavía hay diversos asuntos que desahogar por el Pleno, se llevarán a cabo sesiones los días trece, y catorce y quince del presente mes.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las veinte horas con quince minutos, se levantara la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes trece a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria, a dar lectura a las comunicaciones recibidas de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- "Señor Representante Hugo Díaz Thomé, Presidente de la Mesa Directiva. Presente. La Comisión de Gobierno

ha recibido comunicaciones de las mesas directivas de la Segunda y Décima Segunda Comisiones, a fin de que se solicite al Pleno de la Asamblea que el plazo a que se refiere el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea para que las Comisiones emitan sus dictámenes, se amplíe con el fin de lograr un análisis más profundo y minucioso de los asuntos que tienen pendientes.

He de agradecer a usted someter a la consideración del Pleno esta solicitud, a fin de que se amplíe el plazo de referencia. Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria, a consultar a la Asamblea en votación económica si se amplía el plazo solicitado por las Comisiones Segunda y Décima Segunda a través de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba la solicitud presentada.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia comuníquese a las Comisiones Segunda y Décima Segunda.

LA C. SECRETARIA.- "Señor Representante Hugo Díaz Thomé, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

El Presidente de la Tercera Comisión, de Uso de Suelo, de este Cuerpo Colegiado, se ha dirigido a esta Comisión de Gobierno para que a través de la misma se solicite al Pleno de la Asamblea su autorización para que el dictamen de dicha Comisión con proyecto de Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se reparta a los señores Representantes con 24 horas de anticipación a su respectiva discusión, en lugar de las 48 que señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Con base en dicha solicitud y considerando que es de interés general la discusión y aprobación en su caso del Reglamento de referencia, he de agradecer a usted someter a la consideración del Pleno esta petición.

Le reitero mi consideración distinguida. Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria, a consultar a la Asamblea en votación económica si se autoriza la petición formulada por la Tercera Comisión, a través de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la petición de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, procédase al reparto de las copias del dictamen correspondiente.

Proceda, compañera Secretaria, con el siguiente punto del Orden Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el dictamen de la Segunda Comisión, de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de iniciativa para modificar los artículos 12, 13, y 14, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informan que en cumplimiento de lo que establece el artículo 80 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el dictamen de referencia ha sido repartido a los señores Representantes.

Para dar lectura al mismo, se concede al uso de la palabra al ciudadano Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el 24 de junio del presente año, el proyecto de iniciativa para que se modifiquen los artículos 12, 13, y 14, párrafo II de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, presentado por 50 Representantes pertenecientes a todos los Grupos Partidistas en la Segunda Asamblea.

Una vez estudiada la Propuesta de referencia, examinados sus antecedentes, previstas sus consecuencias y desde luego habiendo discutido su contenido, los integrantes de la Segunda Comisión confundamento de los dispuesto en la Base Tercera, Fracción VI, Inciso J, del artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 44 de la ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de dicha Asamblea, sometemos a la consideración de este Organó Colegiado el siguiente.

Dictamen

Antecedentes:

1) Con fecha 24 de junio de 1993, fue turnado para su estudio y dictamen el Proyecto de Iniciativa Presentado por cincuenta Representantes, pertenecientes a todos los Grupos Partidistas en la Segunda Asamblea para que se modifiquen los artículos 12, 13, y 14, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

II) Motivan la Propuesta en comento los siguientes argumentos:

A) Que es facultad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, conforme a los artículos 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la aprobación de nombramiento de Magistrados que el Ejecutivo Federal realizada, para ocupar dichos cargos tanto en el Tribunal Superior de Justicia, como en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

B) Que dichas facultades deben ejercerse con gran sentido de responsabilidad a fin contribuir a que quienes tienen en sus manos la impartición de la justicia garanticen un desempeño honesto, profesional e imparcial.

C) Para el análisis de los nombramientos, las disposiciones aplicables señalan un término improrrogable de 10 días contados desde aquél en que se recibe en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el oficio del respectivo nombramiento.

D) Que la experiencia muestra que el término anteriormente señalado resulta insuficiente para cumplir debidamente con el análisis que dé sentido al contenido de los trabajos previos al Dictamen que la Comisión correspondiente presenta para la consideración del Pleno de la Asamblea, porque en ocasiones son numerosos los nombramientos que se someten a la aprobación de este Órgano de Representación Popular.

E) Que es necesario, por los motivos antes señalados, realizar modificaciones a las disposiciones legales aplicables para estos casos a fin de que se amplíen los plazos previos a la aprobación de los nombramientos de Magistrados que tiene conferida esta Asamblea de Representantes.

F) Con base en los anteriores argumentos y con fundamento en la Base Tercera, Fracción IV, Inciso J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de dicha Asamblea, se somete a la consideración de esta Representación Popular la siguiente:

Iniciativa de Decreto por el que se Modifican Diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

Artículo Unico: Se modifica los artículos 12, 13, y 14, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero común del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 12.- Para que surtan efecto los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, se sujetarán a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la que deberá otorgarla o negarla dentro del improrrogable término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a que se reciba en la propia Asamblea el oficio respectivo de la Secretaría de Gobernación. Para computar este término el oficio que contenga la designación de los funcionarios judiciales se remitirá a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal una copia, a fin de que ésta, el Oficial Mayor o quien haga sus veces, asiente razón de recibo con la fecha correspondiente.

Artículo 13.- Si la Asamblea de Representantes del Distrito Federal no resolviera dentro del término a que se refiere al artículo anterior, se tendrán por aprobados los nombramientos hechos por el Ejecutivo y se hará saber así a los interesados para que entren desde luego al desempeño de sus funciones.

Art. 14.-

Dentro del término a que se refiere el artículo 12, la Asamblea deberá aprobar o no el nombramiento y si nada resuelve, el Magistrado nombrado provisionalmente continuará en sus funciones con el carácter definitivo, haciendo el Ejecutivo de la Unión la declaración correspondiente, si la Asamblea desecha el nombramiento, cesará en sus funciones el Magistrado provisional y el Ejecutivo someterá nuevo nombramiento en los términos que se indica en éste y en los artículos anteriores.

Considerandos

1) Es noble el propósito que anima la propuesta de referencia, ya que la Comisión encargada del análisis y dictamen de los nombramientos de Magistrados, contará con la posibilidad de ampliar su marco de análisis que forme la convicción de que los datos y antecedentes contenidos en cada caso corresponden en la realidad a los nombrados.

2) Que aunado a lo anterior, el Pleno contará con mayor tiempo para que se enriquezca el debate en torno a cada una de los dictámenes y su correspondiente aprobación.

Por lo expuesto y fundado se

Resuelve

Unico.- Se aprueba en los términos propuestos el Proyecto de Iniciativa por el que se modifican los artículos 12, 13, y 14, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Firman los siguientes Representantes: Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Carolina O'Farrill Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto Rivera, Ma. del Carmen Bustamante Castañares, Roberto Campa Cifrián, Jaime del Río Navarro, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Flores Rodríguez, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, José Luis González Sánchez, Marcos Gutiérrez Reyes, Carlos Hidalgo Cortes, Rosa María Hernández Romero, Armando Jurado Alarid, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar Carbajal, Domingo Suárez Nimo, María Valdéz Romero.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento Interior está a discusión el dictamen.

Esta Presidencia consulta a los compañeros Representantes ¿si se han reservado algún artículo en lo particular? ¿en lo general? Ciudadanos Representantes, se abre el registro de oradores; ¿oradores en contra? En los términos del artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular, de forma nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular. Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio de que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Se ruega a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto digan su nombre y el sentido en que lo hagan. Lucía Ramírez Ortiz por la Afirmativa; Oscar Mauro Ramírez por la negativa. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Se procedió a recoger la votación nominal)

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente, 54 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 54 votos.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 108 del Reglamento para su Gobierno Interior, remítase la Iniciativa de Decreto aprobado por el Pleno a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos legales que correspondan.

Continúe, compañera Secretaria, con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el Informe de Actividades del Comité de Administración y asuntos relacionados con el mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a este Informe, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes durante el tercer mes

del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.

Presente

Honorable Asamblea:

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Comité de Administración tiene a bien dar a conocer al Pleno de esta representación ciudadana, el Informe de las Actividades desarrolladas durante el período comprendido del 15 de junio de 1992 al 13 de junio de 1993.

Por acuerdo del Comité y para una más clara comprensión de su contenido, el presente Informe se ha dividido en tres secciones, la primera de ellas, a la que me permitirá dar lectura, se relaciona con el estado que guarda la administración de la Asamblea.

La segunda de ellas, será dada a conocer, por la Representante Sara Villalpando, Vicepresidenta del Propio Comité y es la que se refiere al avance financiero presupuestal acumulado al mes de mayo del presente año, avance que ha sido puesto a consideración del Comité de Administración por el ciudadano Tesorero General de la Asamblea, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55, fracción novena de nuestro Reglamento.

En una tercera intervención, el Secretario del Comité, Representante Adolfo Flores Rodríguez, dará a conocer el anteproyecto de presupuesto de la Asamblea para el año de 1994, que fue elaborado en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de nuestro Reglamento y aprobado por el propio Comité de Administración.

El documento contiene una proyección aproximada del 9% de índice de inflación con relación al del presente año, lo que nos da una cifra aproximada de ochenta millones de nuevos pesos para 1994.

En esta proyección, se puso especial cuidado en seguir conservando los principios de racionalidad y austeridad en el Gasto público.

Compañeros Representantes:

Para hablar de nuestra Administración y de las actividades destacadas que se han llevado a cabo,

no podemos soslayar que la Asamblea de Representantes, siendo parte esencial de la estructura política del Distrito Federal, cuenta entre sus objetivos, de estar siempre vigentes y caminar acorde a la realidad del sistema político nacional. Para lo cual ha requerido de la participación entusiasta y del esfuerzo cotidiano de cada uno de sus integrantes.

En este sentido y con el propósito de hacer eficaz nuestra tarea política, fue necesaria además de la unidad en el objetivo, la concordia y la mutua comprensión entre las corrientes políticas que aquí convergen.

Por lo mismo, los Coordinadores de los Grupos Partidistas reunidos en torno a la Comisión de Gobierno, coincidieron en el principio de que se obtendrían mejores resultados al ser inflexibles en la determinación de respetar la ley y exigir equidad de esfuerzos a cada uno de los Representantes.

Con esa unión de esfuerzos, se ha procedido a cerrar filas entre nosotros, para que como cuerpo colegiado, nuestro trabajo, capacidad y perseverancia nos permitan interpretar y cumplir la elevada responsabilidad que ante la ciudadanía tenemos encomendada.

La Asamblea en su conjunto, sabe que el indicador más objetivo de nuestros logros, es el grado de avance en el mejoramiento de los servicios que las instituciones de gobierno brinden a la ciudadanía.

Por lo tanto, nuestras acciones ya sea como representantes en lo individual, como Grupo Partidista, integrante de alguna Comisión o Comité y finalmente como órgano ciudadano, requieren de un eficaz aparato administrativo, que les apoye en todas y cada una de sus acciones.

Lograr este objetivo compañeros; es el imperativo que mueve al Comité de Administración de esta Asamblea, en donde pluralmente, los Representantes que lo constituyen, pugnan por mejorar y adecuar nuestra administración para que esta, incorpore los elementos y recursos que les son necesarios para servir con la intensidad que se le demanda.

Razón por la cual, la Comisión de Gobierno ha exigido que cada día se mejore nuestra administración y esta sea eficaz y eficiente en todo

momento, que también sea congruente y permita entre otras, cosas el cambio de actitud de los servidores públicos de la asamblea, se note y se sienta en cada una de las acciones que realizan.

Así la Oficialía Mayor ha dinamizado sus acciones y atiende de cerca las necesidades, no sólo de los Representantes, sino de todos los trabajadores y empleados en general. Actuación que ha permitido que no tengamos contratiempos en los apoyos prioritarios y esenciales.

Sirva este espacio para hacer un público reconocimiento, a todo el personal administrativo que labora en la Asamblea, quienes sin medir horario de trabajo, han brindado su participación decidida y solidaria y sin cuyo esfuerzo y entrega, no sería posible lo que como Representantes hemos realizado.

A fin de lograr una mayor optimización en el gasto, recursos materiales y en general en la administración, en breve habrá de ponerse a consideración del Comité de Administración, para ser enviada a la Contaduría Mayor de Hacienda, el Manual de Organización y de Procedimientos de la Asamblea de Representantes, que normara y permitiera supervisar con mayor claridad, por parte de la Contaduría de Hacienda, las actividades financieras y administrativas de la propia Asamblea.

Coordinar y fomentar esas acciones, es el trabajo que la administración de esta Asamblea esta cumpliendo. Esa es la responsabilidad que le toca supervisar a este Comité, ya que al cumplir con sus tareas, estará efectivamente apoyando a la labor política de los Representantes, y estará apoyando también a que el trabajo político en su conjunto, logre el impacto que se desea y finalmente se avance en la transformación positiva de nuestra ciudad.

Para cumplir estos propósitos y dar una respuesta a la demanda generalizada de Representantes, trabajadores y de la ciudadanía que a diario nos visita, la Comisión de Gobierno se dio a la tarea de buscar un edificio que mejorara la estructura administrativa de nuestros órganos de trabajo.

Después de la intensa y minuciosa búsqueda, se encontró el lugar adecuado, muy cerca de este Recinto, el cual ha sido remozado, adaptado y modernizado.

Por lo que hoy tenemos el agrado de comunicar al Pleno de la Asamblea, que a más tardar en el mes de agosto estaremos comfortable y espaciosamente ubicados; es decir, la Asamblea cuenta ya, con un lugar digno para seguir avanzando en sus propósitos y cada Comisión y Comité tendrán sus propias oficinas.

También quiere decir, que cada uno de los Representantes dispondrá de un cubículo amplio para desarrollar en mejores condiciones su trabajo.

Los Grupos Partidistas, al estar reunidos bajo un mismo techo, podrán coordinar mejor sus acciones y así en conjunto, habremos de mejorar nuestras condiciones laborales todo ello, en beneficio de la propia Asamblea y de la ciudadanía capitalina a la que obligadamente debemos de servir.

La Asamblea ha crecido, se ha fortalecido y ha madurado los proyectos políticos y de participación democrática. Esto ha quedado demostrado cuando nuestras acciones han penetrado en las comunidades del Distrito Federal y han hecho que estemos en el animo de la ciudadanía de la capital de la República.

La transparencia con la que nos hemos conducido, habrá de ser un sinónimo de fortaleza, que habrá de permitir que con el trabajo continuado que venimos realizando, asegure que la Tercera Asamblea de Representantes, que sin duda alguna será legislativa, encuentre un camino más sólido que le permita ascender a los niveles que desde hoy, nuestro cuerpo colegiado ha exigido que debemos de tener.

Por eso ha sido imperativo que nuestro órgano ciudadano, haya implementado un transformación administrativa que le permita estar en condiciones de realizar, con mayor eficiencia, sus futuras atribuciones.

Es evidente que nuestra protección, como órgano de Representación ciudadana, requería de actitudes administrativas modernas y eficaces, para que sirvieran de apoyo y fortalecieran los objetivos políticos que estamos próximos a alcanzar.

Así fue que nuestra presencia en todos los ámbitos de la capital se hizo patente a través de la instalación de oficinas del Comité de Atención Ciudadana,

que reciben y captan las demandas, las necesidades de la población y de esa manera fortalecer la confianza que ya se tienen en nuestra gestión.

Es así, que viviendo de cerca los problemas de cada uno de los barrios, colonias, y delegaciones, hemos visto a profundidad las acciones que realiza el gobierno de la ciudad y también hemos sido testigos oculares del avance de los problemas, en los que en muchas ocasiones hemos participado de manera decisiva.

Esta acción de los Representantes en atender directamente a la ciudadanía, es una realidad porque ha habido la voluntad política para apoyar la creación de nuevas instalaciones y no sólo eso, sino para continuar creciendo y llegar en un futuro muy cercano, a tener mayor preferencia en cada una de las comunidades del Distrito Federal.

Es así como una correcta administración apoya los planes políticos de un cuerpo colegiado como es el nuestro.

En el mismo orden de ideas y en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Gobierno, se efectuó la recomposición de los integrantes de nuestro Comité, con el fin de lograr una mayor asistencia en las reuniones y un mejor resultado en los asuntos tratados por el mismo.

Nuestro Comité siguió integrado de manera plural y como lo estipula el artículo 47, está conformado por Representantes de diversos Grupos Partidistas, quienes han mostrado siempre una magnífica disposición para asistir a las reuniones y expresar sus inquietudes, aportando experiencias y conocimientos.

En coordinación con el ciudadano Tesorero de la Asamblea, se procedió a elaborar el Programa para el Ejercicio del Gasto Anual para el año de 1993, de lo que se destaca: que el Departamento del Distrito Federal, viene ministrando con regularidad, la cantidad de cinco millones novecientos noventa y ocho mil novecientos setenta nuevos pesos mensualmente.

Compañeros Representantes:

La Comisión de Gobierno y la Presidencia en particular, han trabajado ante todo, para que el manejo de la administración sea claro y

transparente. Este ha sido el camino que se ha seguido desde el inicio de la Segunda Asamblea de Representantes.

Las finanzas están fiscalizadas y supervisadas periódicamente por la Contaduría Mayor de Hacienda, está fue una determinación que desde un inicio el Comité de Administración aprobó.

Nuestros recursos y la organización que tenemos, al estar bien utilizados nos dan fundamento para afirmar que en este tiempo nuestro cuerpo colegiado ya no es solamente en política, sino también administrativamente, un modelo que se distingue y que se empeña en seguir trabajado eficazmente para beneficio de los propios Representantes y de la ciudadanía del Distrito Federal.

II Asamblea de Representante del Distrito Federal, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.

Comité de Administración

Firman los siguientes Representantes: Jorge Schiaffino Isunza, Presidente; Sara Villalpando Núñez, Vicepresidente; Adolfo Flores Rodríguez, Secretario; Hilda Anderson Nevarez, Roberto Campa Cifrián, Alfredo De la Rosa Chávez, Juana García Palomares, Eduardo Escobedo Miramontes, Jorge Gaviño Ambriz, Ma. del Carmen Segura Rangel, Carlos González Arriaga, María Valdéz Romero, Domingo Suárez Nimo, Ma. Teresa Adela Salazar Carbajal.

Forman parte del documento que me permito entregar a la Presidencia también, los documentos que los compañeros Sara Villalpando y Adolfo Flores darán Lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Como se solicita, para dar lectura al avance financiero y presupuestal acumulado de enero a mayo de 1993, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Sara Villalpando Núñez.

LA C. REPRESENTANTE SARA VILLALPANDO NUÑEZ.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Para conocer y analizar el Informe mensual que por escrito rinde el Tesorero sobre el ejercicio presupuestal de la Asamblea, este ordenamiento,

contenido en el artículo 55, Fracción IX de nuestro Reglamento, se ha venido cumpliendo mes a mes y a continuación damos cuenta del balance financiero presupuestal acumulado de enero a mayo de 1993 a nivel Capítulo del Gasto:

Capítulo 1000.- Servicios personales. se asignaron 41 millones, 590 mil 305 nuevos pesos, se han ejercido a mayo 17 millones, 584 mil, 980 nuevos pesos, en el pago de dietas, sueldos, honorarios y prestaciones sociales.

Queda disponible para ejercer de junio a diciembre 25 millones, 5 mil 325 nuevos pesos.

Capítulo 2000.- Materiales y suministros. Se asignaron 3 millones 692 mil, 483 nuevos pesos, se han ejercido a mayo 2 millones 9 mil 396 nuevos pesos, para el pago de alimentación de personal de servicio al pago recinto y comedor de empleados, adquisición de materiales de oficina, de fotocopiado, de limpieza; queda un disponible para ejercer de junio a diciembre de 1 millón 693 mil, 87 nuevos pesos.

Capítulo 3000.- Servicios Generales. Se asignaron 23 millones, 54 mil 61 nuevos pesos, se han ejercido a mayo 9 millones, 834 mil, 863, para el pago de teléfonos, energía eléctrica servicios de fotocopidora, impresión del Diario de los Debates, mantenimiento y conservación de las instalaciones y de los equipos de oficina, arrendamientos, queda un disponible de 13 millones 219 mil, 208 nuevos pesos.

Capítulo 4000.- Transferencias a Sectores Privados y Sociales. Se asignaron 1 millón, 857 mil, 335 nuevos pesos; se han ejercido a mayo 260 mil 439 nuevos pesos, para apoyo a las fracciones que integran esta Asamblea, para ayudas de Gastos de Defunción, funerales y premios a diferentes sectores sociales. Queda un disponible para ejercer de junio a diciembre de 1 millón, 597 mil, 596 nuevos pesos.

Capítulo 5000.- Adquisición de bienes muebles e inmuebles. Se asignaron 1 millón, 793 mil, 451 nuevos pesos; se han ejercido a mayo 599 mil, 86 nuevos pesos, para pago de mobiliario y equipo de oficina y distintas áreas de la ARDF; quedando un disponible de junio a diciembre de 1 millón, 194 mil, 365 nuevos pesos.

En resumen, del presupuesto modificado de 61 millones, 987 mil 645 nuevos pesos, se han ejercido a mayo 29 millones, 288 mil 464 nuevos pesos; quedan disponibles de junio a diciembre 42 millones, 699 mil, 581 nuevos pesos, suma que se considera suficiente para mantener el nivel de operación que se ha venido dando en la Asamblea.

Cabe señalar, que se han presentado con oportunidad las cuentas comprobadas mensuales ante la Contaduría Mayor de Hacienda para su glosa y análisis del cumplimiento en su calendario y programa.

Con esto, cumplimos con la disposición de cuidar la normatividad aplicable, apagándonos estrictamente a las medidas de racionalidad en el gasto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Igualmente, para dar lectura al Anteproyecto de Presupuesto de la Asamblea para 1994, tiene el uso de la palabra el señor Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ.- Con su permiso señor Presidente; Honorable Asamblea:

Con relación a la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Asamblea de Representantes, para su presentación al Pleno en los términos del artículo 56 del Reglamento, el Comité emitió los criterios correspondientes para el año de 1994, los que fueron entregados al Tesorero de la Asamblea, quien es el responsable de preparar el Anteproyecto de referencia.

En lo general, los criterios dados parten de la premisa de que los recursos programados, serán financiados exclusivamente por el Departamento del Distrito Federal. Fundamentalmente, estos recursos serán destinados a atender con oportunidad, calidad y cobertura apropiadas, las medidas de los señores Representantes y en general, las necesidades operativas de la propia Asamblea en los renglones de; recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. Se instituyó al responsable, que dado lo anterior, diera estricta observancia a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales:

En lo particular, para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto en el capítulo más importante y de mayor impacto presupuestal, como es el de servicios personales, el cálculo de recursos será de acuerdo a la planilla actualmente autorizada.

Por lo que se refiere a las erogaciones en el capítulo de recursos materiales, serán presupuestados bajo el criterio de racionalidad y selectividad y que sean estrictamente indispensables y necesarios para el funcionamiento de la Asamblea.

Por lo que se refiere al capítulo de otros gastos corrientes e inversión y que son los relativos a los servicios generales; congresos, convenciones; pasajes y viáticos; publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, los relacionados con actividades de comunicación social y los gastos por concepto de correos, telégrafos, teléfonos, energía eléctrica y agua potable, también será elaborado observando las medidas de austeridad y racionalidad respectivos.

A la vez se le indico al ciudadano Tesorero, que era de suma importancia considerar el arrendamiento de bienes inmuebles y adquisición de mobiliario y equipo para el nuevo edificio.

Atendiendo a este particular, el ciudadano Tesorero observo estos criterios y los propuestos por el sector Departamento del Distrito Federal y otros que creyó convenientes; poniendo a consideración de este Comité el siguiente Anteproyecto de Presupuestos para 1994.

Es pertinente considerar en antecedentes, que el Departamento del Distrito Federal para el ejercicio de 1933, otorgo a la Asamblea de Representantes un presupuesto original de 64 millones 413 mil, 800 nuevos pesos y a la fecha se ha recibido una ampliación presupuestal que suma la calidad de 7 millones 563 mil, 845 nuevos pesos, para cubrir los siguientes conceptos:

- 1.- Incremento del 7% a dietas, sueldos y salarios.*
- 2.- Retabulación al personal de estructura.*
- 3.- Adquisición de bienes muebles y acondicionamiento del edificio de Venustiano*

Carranza; así como para el incremento de servicios del mismo.

4.- Congresos y convenciones.

5.- Para el pago del impuesto al ingreso de las personas físicas que corresponde liquidar por parte de la ARDF a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Visto lo anterior y considerando que el presupuesto autorizado modificado para 1993 es de 61 millones 987 mil 645 nuevos pesos cero centavos, estos recursos se deben considerar en su totalidad irreductibles para el Anteproyecto de Presupuesto de 1994, ya que es estrictamente el costo de operación que tiene la Asamblea.

Precisamente sobre lo anterior, podemos decir que para 1994, en principio solicitamos 61 millones, 987 mil, 645 nuevos pesos, cero centavos. Esto sin considerar el incremento de sueldos y salarios y el índice inflacionario previsto para el mismo año, siendo política del Departamento del Distrito Federal, hacer las adecuaciones, modificaciones y transferencias presupuestales cuando se presenten estos fenómenos.

La distribución de esta calidad a nivel capítulo del gasto, será la siguiente:

Para el capítulo 1000.- Servicios Personales, se solicitaran 41 millones, 590 mil, 305 nuevos pesos; para el pago de dietas, sueldos honorarios y prestaciones sociales.

Para el capítulo 2000.- Materiales y suministros, se solicitaran 3 millones, 692 mil, 483 nuevos pesos, para el pago de alimentación de personas, servicio del Recinto y comedor de empleados; material de oficina, fotocopiado, de limpieza, etc.

Capítulo 3000.- Servicios generales, se solicitan 23 millones, 54 mil, 61 nuevos pesos, para el pago de teléfonos, energía eléctrica, servicio de fotocopiado, impresión del Diario de los Debates, mantenimiento y conservación de las instalaciones y de los equipos de oficina, entre otros servicios.

Para el capítulo 4000.- Transferencias a sectores sociales y privados, se solicitaran 1 millón 857 mil

335 nuevos pesos, aquí por solicitud de la Contaduría Mayor de Hacienda, se registra el gasto de las aportaciones practicadas a las diferentes fracciones políticas que participan en la ARDF.

Para el capítulo 500.- Adquisición de bienes muebles e inmuebles, se solicitarán 1 millón 793 mil 441 nuevos pesos. Cabe señalar que desde el punto de vista de la metodología presupuestal, los gastos de este capítulo no se consideran irreductibles, pero la Asamblea hará este planteamiento para terminar de amueblar el edificio de Venustiano Carranza y atender otras necesidades de mobiliario del edificio sede. En caso que no resulte procedente este planteamiento, se presentara dentro de las nuevas acciones para 1994.

Resumiendo, como ya lo dijo el Representante Jorge Schiaffino Isunza, el presente Anteproyecto de Presupuesto, contemplara un incremento del 9% de inflación, lo que nos dará para 1994 la cantidad aproximada de 80 millones de nuevos pesos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos Representantes si alguno desea formular comentarios al Informe del Comité de Administración y a los anexos a los que se ha dado lectura.

Esta Presidencia informa que se han inscrito para estos efectos los ciudadanos Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, Domingo Suárez Nimo y Alberto Ling Altamirano.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: El Informe que acaba de rendir el Comité de Administración, es un Informe en el que se revela un sentido de responsabilidad en el ejercicio del Presupuesto que esta Asamblea de Representantes viene desarrollando en cada uno de los años del ejercicio presupuestal.

Es cierto que el manejo de las finanzas requiere de un alto sentido de administración y una vigilancia muy minuciosa de los recursos que se

destinan a la aplicación de las actividades de la Asamblea de Representantes. Sólo hay un detalle que nos surgió tomando en consideración que en el rubro a que se refirió la compañera Sara Villalpando nos habla en dos niveles de fotocopiado; esta realidad nos hace suponer, o haría suponer a cualquier persona que leyese así a la ligera el documento, que se están duplicando gastos en materia de fotocopiado. La realidad es que una área refiere a la administración de los servicios de fotocopiado y otra área se refiere a los materiales que en un momento determinado son suministrados para el fotocopiado.

Bajo esta realidad, no creo que debe de quedar duda alguna de que se pueden manejar dos rubros, sino que son dos niveles de gasto en el área de fotocopiado, una para la adquisición del material y otra para el servicio de la fotocopiadoras, que muchas de ellas inclusive en algunos casos pueden ser arrendadas tomando en consideración las necesidades de servicio y de especialización que requiere el área.

Yo creo que ha muchos compañeros nos interesaría saber algo relacionado con el arrendamiento de un inmueble de la Asamblea de Representantes en donde vamos a tener actividades ya concretas y en donde se podrían concentrar todos los órganos de la Asamblea de Representantes que están diseminados en distintas zonas del Distrito Federal; unas de las zonas de la Merced, otras en la zona de la colonia San Rafael, otras en las zona del centro de la Ciudad de México. Ojalá y de acuerdo con el presupuesto pudiésemos estas concentrados en una sola área del Distrito Federal a fin de que le diéramos cauce y respuesta a las demandas sociales que en un momento nos presenta la sociedad en torno a su gestoría y en torno a sus demandas, que en ocasiones tienen que deambular de una zona a otra.

Esperemos que el ejercicio presupuestal para 1994 nos dé la oportunidad de ejercer, a la próxima Asamblea de Representantes una estructura que permita eficiencia y respuesta a las demandas sociales. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea:

Hoy analizamos el Informe dado por el Comité de Administración. Hemos insistido desde hace mucho tiempo, desde nuestra fracción, lo necesario y no creemos que haya infructuoso el decir lo necesario que es que reforcemos los recursos técnicos de las distintas Comisiones y Comités que la laboran.

Vemos cómo la ciudad crece con su vida comunal día con día, y a veces somos incapaces de dar la respuesta que nos piden, el elaborar reglamentos, normas, recomendaciones, dados por las propias limitaciones no solamente de carácter humano, sino muchas veces por las limitaciones en los recursos técnicos que tenemos en las distintas Comisiones para hacernos llegar de asesores técnicos que nos apoyen en estudios.

Es por eso, que nosotros dejamos desde esta tribuna nuestra iniquidad permanente para que el aparato de recursos humanos, correspondiente al personal que apoya los trabajos de distintas Comisiones, sea analizado en lo que podríamos denominar el programa ordinario anual de 1994, y esta Asamblea, en ese ejercicio presupuestal, pueda tener los recursos financieros que sustenten nuestra petición.

Por otro lado, nosotros convivimos en este hermoso Recinto, que ha sido tradición de históricos debates, que ha sido sede de la Cámara de Diputados, hoy de la Asamblea de Representantes, queremos llamar la atención del Presidente del Comité de Administración para que durante el próximo receso, con los recursos que se requieran, sea solicitado al Departamento la remodelación integral de este Recinto; consideramos se hace necesario, porque nosotros recibimos esto en una manera muy correcta, con instalaciones adecuadas, y el tiempo, el uso propio, nos ha provocado que tengan desgastes que son naturales y que queremos que este Comité las tome en cuenta para que durante el próximo receso se instruya a Oficialía Mayor establezca los contactos que se requieren con el Departamento del Distrito Federal, y podamos contar con unas instalaciones con la dignidad que deben de tenerse.

No es que sean indignas en este momento, pero sí ya requiere de un mantenimiento mayor del que se le está otorgando en estos momentos.

Otra cosa que se hace necesario observar para el ejercicio de 1994, es el tener la duplicidad de dos edificios. Esto va a implicar mayores recursos humanos, mayores recursos financieros, mayores recursos de administración, así como técnicos. Por eso creemos que debe de buscarse la forma de que no vayamos a caer en la situación que pretendamos creer que con el personal que actualmente contamos vamos a poder dar atención al propio edificio en el que laboramos, que es la Asamblea de Representantes ubicada el Donceles y Allende, como a las nuevas instalaciones a las que se trasladarán las oficinas de los Asambleístas, así como secretarías, asesores técnicos y mucha otra gente.

Por eso es recomendable que el Comité de Administración tome en cuenta esta recomendación de la Fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El presupuesto del 94, si bien está establecido en 79 mil nuevos pesos o alrededor de ellos, creemos que debe de contemplar todas estas necesidades que se viene en el próximo ejercicio, y que por las propias actividades que connota en el mismo año, serán de un gasto permanente, continuo y necesario.

En cuanto al Capítulo de irreductibles, yo creo que lo tengan contemplado de manera tal que cualquier movimiento, cualquier cambio en los índices o generadores de los aumentos que puedan surgirse en los gastos de personal, estén contemplados para que en forma pronta y expedita sean hechas las transferencias del Departamento del Distrito Federal al propio presupuesto de la Asamblea de Representantes.

Por lo demás, considero que la Comisión ha trabajado adecuadamente, siempre con una gran participación pluripartidista, que han sido atendidas la mayor parte de nuestra peticiones, pero que sí se hace necesario dejaré un poco al lado ese criterio de racionalidad con que se maneja el propio Departamento del Distrito Federal.

Muchas veces parece ser como si fuéramos un apéndice más del propio presupuesto, de las propias políticas presupuestales del Departamento del Distrito Federal. Debemos de tomar en cuenta de que somos un órgano libre, dependiente y que por lo tanto el Departamento del Distrito Federal deberá de revisar con cuidado y con criterio distinto cómo se elabora el presupuesto de la propia Asamblea y cómo se ejerce el mismo.

No a las limitaciones que entorpezcan el trabajo que se realiza dentro de esta Asamblea por el bien de la vida comunal del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus comentarios, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alberto Ling Altamirano, del partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- con su permiso, señor Presidente.

Este Informe que acabamos de escuchar se supone que va del 15 de junio de 1992 al 15 de junio de 1993. Independientemente de las cifras que se dan, solamente se dan las que han transcurrido de enero de este año a mayo de este año, y si el Informe abarca el segundo semestre del año pasado, faltan las cifras del segundo semestre.

Por otro lado, yo quisiera decir que es muy difícil, si no se reparte el informe a los 66 miembros, sino solamente a los del Comité de Administración, es muy difícil opinar acerca del mismo, es decir, falta información previa para poder hacer comentarios que incluso pudiesen ayudar a la mejor administración del presupuesto de esta Asamblea.

Por otro lado, se dice y se reporta dicho Informe en tres partes, leído por tres personas. En la Sesión pasada a mi compañera Carmen Segura le fue pasada la primera parte y nunca le fue pasada ni la segunda ni la tercera, sino solamente en una reunión de Comisión fueron leídos los recursos por el Tesorero. De tal manera que un condensado leído en una Comisión o en un Comité solamente a los miembros hace difícil

que los demás podamos saber cómo está la administración para poder ayudar a su mejor ejercicio. Falta información, y ésta es una amistosa queja para aquellos que están involucrados.

Mientras el compañero Jorge Schiaffino leía la primera parte y nosotros teníamos la primera parte repartida la semana pasada, tiene una muy buena corrección de estilo, pero no coinciden en el texto, aunque sí en el espíritu.

De lo que pudimos escuchar en estos momentos, queremos hacer los siguientes comentarios:

Por ejemplo, sí se menciona el cambio del edificio, o sea la aplicación de las instalaciones de la Asamblea, pero no se nos dice, para tener un criterio de la repercusión de este nuevo edificio en el ejercicio del gasto que se va a tener de agosto que se supone que es el cambio de este año y es parte del ejercicio de este año, si este edificio es rentado, comprado, arrendado, etcétera, es decir, que solamente se menciona que la Comisión de Gobierno hizo las gestiones, pero no las condiciones de dicha gestión.

Es interesante, pues, saber si hubo un comodato con algún sindicato o con el Departamento del Distrito Federal para el uso de estas instalaciones.

Por otro lado falta desarrollar los criterios de uso de este edificio, se dice que estarán ahí las comisiones y que además cada Representante tendrá un cubículo, pero como decía el compañero Domingo Suárez Nimo, falta pensar en la infraestructura ampliada que se necesita porque va a haber duplicidad. No se puede trasladar todo el personal trasladable de aquí para allá que está en las Comisiones porque falta el enlace con el edificio central o sede de la Asamblea.

Asimismo pensamos que si solamente se va a tener oficinas ampliadas, hermoseadas en comparación con el anexo de este edificio, que estamos en el sótano de un estacionamiento, bien sea así; pero también incluso nos falta infraestructura a muchas Comisiones que estamos ahí porque no existen instalaciones para todos de comunicación, existe un sólo cuarto de copiado con 2 máquinas, por ejemplo, en donde

por el horario que tiene el operador que está ahí muchas veces se ven desmanteladas durante 3 horas todas las Comisiones que en ella laboran.

El horario por ejemplo no repercute en una mayor eficacia para las Comisiones que en ella laboran. si esto se va a repetir allá, pues tenemos que pensar en todo este buen manejo administrativo que se necesita.

Es pues en relación con la Oficialía Mayor que debe de interpretarse que el mejoramiento administrativo debe de ir en la optimización de los recursos logístico de dicha Asamblea, pero faltan elementos de comunicación, no es lo mismo cruzar la banqueta o la calle de Bolívar o de Donceles para llegar al otro edificio, la distancia lo hace poco eficaz en sistema de comunicación. Tenemos que ampliar la comunicación de las Comisiones y el enlace con la Comisión de Gobierno; tenemos que relacionar a través del mecanismo del fax, que no se tiene, el servicio de computadoras para informática, que no se tienen contempladas y que pensamos que pues como así la hemos llevado podemos seguirla llevando en esta forma y pensamos que no puede ser así.

Por otro lado falta información en la cuestión de los gastos, pero antes de pensar a este renglón que se comentó, yo quisiera decir mi opinión personal acerca de las relaciones que tenemos por un lado con la Contaduría Mayor de Hacienda y, por otra, con el Departamento del Distrito Federal.

Está bien que para poder tener comparativo índice de gestión, nos comparemos en las partidas presupuestales que maneja la Contaduría Mayor de Hacienda, que va también de acuerdo con las cuentas nacionales, pero no estoy de acuerdo en que la Contaduría Mayor de Hacienda fiscalice a la Asamblea de Representantes. No somos una ampliación del Departamento del Distrito Federal, sino que tenemos autonomía para revisar y supervisar nuestro propio gasto. En este sentido no es tolerable la injerencia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Pero aun suponiendo sin conceder que lo tuviesen, no se menciona el resultado de dichos reportes de la Contaduría Mayor de Hacienda

para que tuviésemos elementos de juicio. Las recomendaciones, si las hay, solamente deben de estar en una caja fuerte. Esto debe de aclararse, la relación institucional con un organismo técnico, técnico, de la Comisión de Vigilancia del Congreso de la Unión. Ya ni siquiera una relación con la Comisión de Vigilancia del Congreso, sino con un organismo técnico, de ayuda para los diputados.

Por otro lado, nosotros queremos mencionar que dentro de la partida presupuestal del próximo año debiéramos de incluir en nuestro propio presupuesto la posible indexación de nuestro gasto por servicios personales, y no esperar a que el Departamento del Distrito Federal nos transfiera una ampliación, si él quiere, para nuestros propios servicios personales. Autonomía financiera es lo que estamos exigiendo.

Nosotros podemos y debemos hacer nuestro presupuesto global completo, y no decir, vamos a ejercer el mismo gasto y que la ampliación por inflación la determine el Departamento del Distrito Federal.

Señores, debemos de tener esto por respeto a la separación entre nosotros que debe existir incluso financieramente, entre el Departamento y esta Asamblea. Pero si además queremos conocer en el sentido de ser una Asamblea legislativa, en que finalmente debe ser al revés, que nosotros fiscalicemos el gasto en el Distrito Federal, es evidente que la titularidad del distanciamiento y de las decisiones financieras en esta entidad las debemos de tomar nosotros.

Por eso, nosotros creo que todavía podemos, a pesar de que el Informe, que no es un dictamen, podíamos pasarlo a este Pleno con la ampliación presupuestal tomando en cuenta la inflación del próximo año o el índice que se vaya a tomar, pero tomado como propia decisión y no esperar a dicha ampliación. Sería realmente temerario si nos pusiésemos a decir si está bien o mal gastado el dinero, si está muy cargado a servicios personales, ya que no tenemos elementos de juicio para saber la planta de los que trabajan aquí, o la planilla que trabaja aquí por horarios, y la que trabaja realmente de base. No tenemos elementos de juicio. Y solamente haber leído un

condensado en esta tribuna no nos permite, y seríamos temerarios, ejercer un juicio tanto técnico como político acerca del ejercicio.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jorge Schiaffino Isunza. En turno, el Representante Marcos Gutiérrez y la Representante Adela Salazar.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Voy a intentar dar respuesta o comentar lo que aquí se ha planteado. Voy a empezar, si me lo permiten, no es el orden en que se ocupó la tribuna, porque tengo más fresco lo del compañero Ling.

El Representante Ling, don Jorge Alberto, nos manifiesta que el Informe de lo acumulado que dio la Representante Sara Villalpando, habla del mes de enero a mayo. En efecto, así es. El ejercicio se maneja anualmente, y en el Comité de Administración se ha aprobado el ejercicio del gasto de manera mensual. Le pido aquí al señor Tesorero, si lo tiene a la mano de inmediato lo que ya habíamos informado, me lo prepare para que se de también el concentrado del gasto del 15 de mayo, que se dio la vez pasada, o de junio, al mes de diciembre.

Pero el ejercicio presupuestal se maneja anualmente y por ello el Informe que dimos en el acumulado es de mayo y junio. Pero quiero comentarle y su compañera Carmen Segura es miembro de la Comisión, que mes con mes el informe del Tesorero pone a consideración del Comité, como lo marca el Reglamento, el informe de los gastos. Pero con mucho gusto, en este momento se lo pedimos al señor Tesorero. Entonces, el ejercicio se hace anual.

En efecto, nos dice el compañero Ling, que el informe no se repartió a los 66 miembros. Como él mismo lo apunta al final de su intervención, no es un documento que el Reglamento diga que el Pleno apruebe. Ya el año pasado discutimos mucho sobre los criterios que nosotros manejemos para la proyección de 1994 y coincidíamos en que lamentablemente el

Reglamento dice que lo presentemos en junio. Pero en julio no han llegado ni los criterios de Hacienda, ni los criterios del Departamento, que es nuestra unidad generadora de gasto.

Por ello, y aquí estoy contestando otra pregunta, nosotros únicamente estamos considerando el 9% de inflación, calculándola; no quiere decir que ése sea el proyecto que nosotros vamos a presentar, mientras no recibamos los índices de inflación reales, y mientras no recibamos los criterios de Hacienda y lo criterios del Departamento, no tenemos más que proyectar al 9%.

Cuando habla usted de la indexación de nuestro presupuesto, el compañero Adolfo Flores dijo que para llegar a los 80 millones de pesos nuevos, estamos considerando ya los irreductibles a los que hacía también referencia Domingo Suárez. Los irreductibles son: la ampliación que se nos ha dado por aumento de salario, aumento de las dietas y homologación que pudo hacer la Asamblea.

Si recordamos, el año pasado en esta misma tribuna, en estas mismas fechas manifestamos que nuestro estimado de gasto era de 60 millones de pesos nuevos. sin embargo, llegamos a 71; es decir, nosotros para la proyección estamos considerando esos que tomamos como irreductibles; es decir, ya no nos pueden rebajar de las ampliaciones que nos dieron y calculando un 9% de infracción. Pero de ninguna manera esto es definitivo. Esto es una proyección.

Ya el año pasado hablábamos de que debíamos modificar nuestro Reglamento para que este presupuesto se apruebe en el Pleno, pero en el mes de noviembre, que podemos nosotros ya contar con los índices inflacionarios y con los criterios de Hacienda y con los criterios del propio Departamento, que sigue siendo, mientras no cambiemos nuestra unidad generadora del gasto.

En efecto, es recomendable que nosotros estemos utilizando el capitulado del gobierno federal para un mejor entendimiento del gasto. Si esta Asamblea cuando sea un poder ya legislativo, o sea una Asamblea legislativa tendrá una mayor autonomía en su gusto, ojalá lo podamos nosotros también proponer así.

Que no di el Informe completo, es cierto. Yo quiero aquí apelar a la comprensión de todos ustedes, que seguramente la tengo. El día que reunimos al Comité de Administración, lo único que teníamos hecho para su aprobación, era el documento, llamémosle de "grilla" ¿por qué? porque en esa misma Sesión, el señor Tesorero puso a consideración de nosotros el estimado enero-mayo y con los criterio que mandamos antes, que ahí dimos a conocer la proyección presupuestal. Ese día hubiese sido, creo que hasta una falta de respeto si no nos ha aprobado el comité de Administración un documento que el Tesorero apenas puso a nuestra consideración, ya haberlo entregado. Pero el día de hoy que ha quedado listo, a los Representantes de la Comisión que lo deseen se los estamos repartiendo íntegro y lo mismo a los 66 Representantes y lo mismo a la prensa que lo hemos dado ya a conocer tal y como fue aquí leído. Pero es -quiero que se entienda- que no podíamos faltarle al respeto a nuestro Comité, y antes de aprobar ellos un ejercicio de enero a mayo y una proyección presupuestal, ya lo hubiésemos incluido. Pero el día de hoy ha sido repartido y está a la disposición de todos ustedes.

Que lo leído no está de acuerdo con el texto íntegro de lo firmado, también es cierto. Quiero comentarles que Adelita Salazar me hizo algunas observaciones cuando yo le di el documento, que coincidimos en que había que reducirlo, porque era muy largo y que podríamos cansar a la audiencia y creo que lo fundamental está en el documento que fue una síntesis de lo que fue firmado por el Comité de Administración. Pero quiero aclarar también, que el documento que ha sido entregado a la Mesa Directiva, es el que ha sido firmado por todos los integrantes de la Comisión.

Con respecto al cambio de edificio, Representante Ling, hace un año aproximadamente dimos a conocer a este Honorable Pleno el contrato de arrendamiento con opción a compra que realizamos con el sindicato del Departamento del Distrito Federal. Hemos ya cumplido el año con esa organización sindical. Seguimos pagando, está presupuestado, autorizado y ha sido incrementado por el Departamento, 52 millones de pesos mensuales. No hemos insistido nosotros para que se cumpla la cláusula de la opción a compra, porque también

queremos decirles que primero queríamos, que como se hizo y aquí agradecemos públicamente al Departamento, la remodelación por conducto de ellos, en la gran mayoría del ejercicio del gasto, ha sido ya terminada.

Que en efecto los espacios no los hemos discutido. Yo quiero comentarles que en la Comisión de Gobierno sí lo hemos platicado. En la Comisión de Gobierno vimos la necesidad de entregar a quienes de parte del Departamento hicieron la remodelación, que contaban con los méritos, con las áreas físicas, nuestras necesidades, como se hace un proyecto arquitectónico, por ejemplo, de un hospital. La institución dice: yo necesito un quirófano que tengan estas características y se hace un proyecto médico-arquitectónico que pues escoge los espacios.

Nosotros enviamos las necesidades de las 16 Comisiones, de los 4 Comités y de los Grupos Partidistas, nos hacen un diseño, una propuesta para ocupación, y en la Comisión de Gobierno comentamos que en cuanto estuviera lo platicaríamos con los Grupos Partidistas, con la súplica de que lo aceptásemos, porque es muy difícil que podamos dar gusto a los 66 Representantes, es un edificio cuyas características, como todos sabemos fueron de un hotel, que no tiene espacio iguales, pero que de acuerdo con el arquitectónico vamos a estar todos los Representantes con oficina, todos los Representantes con equipo; estamos haciendo un esfuerzo para que todos los Representantes en lugar de máquina de escribir tengamos computadora; estamos haciendo un esfuerzo para que los Representantes en lugar de teléfono tengamos fax, pero son esfuerzos que estamos haciendo a nivel del consenso, a nivel del consenso con nuestro generador del gasto, que en cuanto se pueda proyectar la posibilidad de tenerlo, se planteará en el Proyecto de Presupuesto de 1995.

Estamos haciendo grandes esfuerzos para que ahí quedáramos bien.

La doble administración. Bueno, yo quiero decirle que esto lo hemos tomado muy en cuenta, hay que en este momento no tenemos una doble administración. Tenemos como ocho, lamentablemente, porque tenemos edificios en Antonio Caso, porque tenemos edificios en la

Calle de Limón, porque tenemos oficinas administrativas en el edificio de aquí enfrente. Y lo que se pretende es que dejemos de rentar, y de hecho ya se dejó de rentar, una serie de edificios muy distantes uno de otro, en donde también, aunque escaso, teníamos personal.

Está perfectamente calculado que se tenga el personal de apoyo que aquí se requiera y el personal que requiera nuestro nuevo edificio...

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Sí me permite el orador una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le acepta la interpelación el Representante Schiaffino. Adelante señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente; señor Presidente del Comité de Administración:

Mi partido hizo una propuesta; una propuesta o una recomendación de carácter sano, utilizamos la metáfora quizás de doble administración para decir que se tenga en cuenta el número de personas.

¿Considera usted que esta fue de buena fe o de mala fe nuestra propuesta?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Fue de extraordinaria buena fe y también mi contestación. Yo pedí una disculpa por contestar no en el orden de las intervenciones, sino por quien me hizo más preguntas y tenerlo más fresco.

Fue de extraordinaria buena fe, también mi aseveración es de buena fe. En este momento, en serio, tenemos ocho, no dos, porque tenemos en

ocho locales distribuidos las Comisiones y en los ocho tenemos pagos de teléfono, y en los ocho tenemos pago de renta y en los ocho tenemos, aunque escaso, pago de personal.

Fue de buena fe. Así lo acepto y además lo agradezco. Y por eso me atrevo a comentarles que lo tenemos calculado que de efecto vamos a tener doble personal, el que nos atienda aquí y el que nos atienda allá; aquí tendrá unas funciones los estenógrafos cuando tengamos reunión de Comisiones y reunión Plenaria, y allá nuestro personal de secretarías y apoyo tendrá otro tipo de funciones en las Comisiones. En efecto, serán dos. Es de buena fe, pero estamos calculando ya no tener ocho.

Con respecto a la Contaduría Mayor de Hacienda -no se si ya lo comenté, pero si lo comenté me disculpan y lo voy a reiterar-; mientras nosotros no tengamos, algo en lo que coincidimos, una Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea, nos vimos precisados, para que el manejo de la administración se dé con transparencia, de ocupar -como lo marca el reglamento- servicios externos. el primer Comité de Administración -y están las actas- manifestó eso a sus integrantes. No recuerdo y no lo quiero ser temerario, pero a lo mejor hasta recibimos propuestas de despachos de contadores prestigiados, pero lo que sí estoy seguro es que tenemos la decisión, en el primer Comité, que para lograr una óptima transparencia, con una institución que tiene experiencia en el manejo de un cuerpo legislativo y que además venía siendo el organismo que vigilara la administración de la I Asamblea, tomamos la decisión como cuerpo colegiado, que fuera precisamente la Contaduría Mayor de Hacienda la que supervisara este gasto.

En relación con las recomendaciones, que tal vez si se encuentra en una caja fuerte, hemos dicho en el Comité de Administración, que está a la disposición de los 66 Representantes las recomendaciones que le hemos pedido al Tesorero nos dé a conocer en cada una de nuestras sesiones de Comité. Y con mucho orgullo y haciendo un reconocimiento al manejo del Tesorero, quiero decirles que no ha habido ninguna recomendación digna de tomarse en cuenta que no haya sido satisfecho por el Tesorero de la Asamblea ante la Contaduría Mayor de

Hacienda y ante los propios órganos del Departamento. Ahí sí reconozco mi ignorancia, no sé si el Departamento vigile nuestro gasto; creo que no; nosotros únicamente recibimos 5 millones y tantos de pesos nuevos mensuales y nuestra comprobación es a la Contaduría Mayor de hacienda. Creo que no es el Departamento el que nos vigila nuestro gasto, únicamente es nuestro proveedor de dinero.

Creo que con esto, no sé, Representante Ling, si se puede contestar todos los cuestionamientos, o comentar si la respuesta no fue satisfactoria.

Sí quisiera yo dejar claro que no hemos aquí de ninguna manera aprobado nuestra proyección para 1994; dejar claro que cuando modifiquemos nuestro reglamento digamos que en el mes de noviembre se presente y no en el mes de julio, porque no hay ni criterio ni está definida realmente una inflación; si hemos alcanzado un dígito, que nos ha costado mucho esfuerzo, estos seis meses nada nos garantiza, por desgracia, que los siguientes también los sigamos manteniendo. Entonces hemos reiterado que sería saludable modificar en nuestro reglamento la presentación de nuestro anteproyecto.

Con respecto a lo que me comentaba el Representante Oscar Mauro, que él mismo aclaró y se lo agradezco, yo quisiera nada más ampliar lo siguiente. En el Informe que fue dado a conocer por la Representante Sara Villalpando, mencionaba que del capítulo 2000 se había realizado una determinada cantidad de gasto para efecto de fotocopiado y mencionaba que en el capítulo 3000 se había realizado también gasto con respecto al fotocopiado; y lo que él mismo aclaró, nada más lo quiero aquí reiterar, el capítulo 2000 se llama de materiales y suministros, y habla de los materiales que se ocupan en el fotocopiado; y el capítulo 3000 habla de los servicios generales, es decir, habla del mantenimiento, de la renta, de lo que es el equipo que realiza el fotocopiado.

El compañero Oscar Mauro nos decía también de la situación del edificio, y creo que también ha quedado contestado, que vamos a hacer un esfuerzo, no un esfuerzo, es un objetivo que no rentemos más edificios, que el año que entra en el mismo mes de agosto que estemos instalados pidamos al Departamento del Distrito Federal

se cumpla con lo que está de acuerdo el Sindicato de Trabajadores del Gobierno, y además urgido y se realice la operación de compra-venta de nuestro edificio para que esta II Asamblea, además de todo lo que ha hecho, pueda dejar un patrimonio muy importante a la III Asamblea, ya en libros, con valores reales y con un patrimonio que se pueda seguir incrementando a lo largo de nuestra vida parlamentaria.

El Representante Domingo Suárez Nimo me comentaba de buena fe y lo repito, de la doble administración, creo que ya lo comentamos; me decía también de su sana inquietud de que pudiésemos incrementar el capítulo 1000, creo que cualquier cuerpo colegiado que éste trabajando como el nuestro siempre requerirá de mayor personal, siempre requerirá de gente más capacitada para nuestros estudios; siempre hemos dicho que los Representantes a pesar de que le entramos a todo no somos sabios y requerimos de nuestros secretarios técnicos y requerimos también de los especialistas en las diversas materias; le quiero comentar que aunque no lo suficiente se realizó un esfuerzo y en este momento el capítulo 1000, que es de los servicios personales, genera el 62% aproximadamente del gasto y que hemos seguido haciendo esfuerzos a las peticiones que nos han hecho, que si no en todas, en algunas de ellas hemos aumentado personal y hemos por el conducto de los horarios también contratado personal.

Con respecto también a la buena idea de que hiciésemos una remodelación en este histórico Recinto, le quiero comentar que con los gastos que actualmente fueron proyectados para terminar el ejercicio de este año; es decir, sin pedir más, se tiene ya contemplada una superremodelación de este edificio. Le quiero comentar también, que no se ha dejado de hacer, que un edificio como éste requiere de un permanente mantenimiento. Yo quisiera recordar con Alberto Ling que se nos cayó una lámpara y que de inmediato se dio instrucciones para que la compañía, a costo de ella, realizaran el mantenimiento de la bombilla. Creo que a nadie escapa que los pupitres no son los que recibimos, que las alfombras se han remodelado, que las cortinas se han cambiado. Es decir, le voy a hacer llegar con mucho gusto a quien lo desee, una relación que dese este momento le pido al Oficial Mayor nos realice de todo lo que se ha

hecho. También, por qué no, pedirle al señor Oficial Mayor que nos haga llegar el proyecto que tiene para seguir dando mantenimiento y, repito, en este caso sin solicitar mayor incremento para que en el receso podamos darle mantenimiento.

También ya comentamos lo de los gastos irreductibles que amablemente Domingo Suárez aquí comentaba, nada más ampliaría que el irreductible quiere decir lo que nos ha dado el propio Departamento de incremento no programado y que de eso no vamos a permitir que nos lo bajen.

Si hay alguna otra inquietud, con mucho gusto estoy a sus órdenes.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta al Representante Suárez Nimo una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se la acepta, Adelante señor Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Representante Schiaffino, espero que haya atendido cuando me refería a los irreductibles que se han hecho llegar de inmediato y no trimestralmente como ha sucedido en algún momento y eso pueda entorpecer la vida administrativa y sana y financiera de este propio órgano. Eso era a lo que se refería, si usted gusta ampliarlo, que ha llegado en tiempo y en forma.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, hasta donde sé el irreductible no se envía trimestralmente. Es decir,

el irreductible es lo que se produce como incremento del propio Departamento a la Asamblea y cuando nosotros hagamos nuestra proyección le vamos a decir: durante este año tuvimos un irreductible de 7 mil millones de pesos, que fue producto de los incrementos a los trabajadores, de la homologación que se hizo y esto no podemos permitirlo que nos lo quiten.

Entonces, sumamos nosotros lo que tuvimos, el irreductible de fin de año y el índice inflacionario además de lo que podamos meter. Entonces, si bien es cierto el irreductible se maneja, el Informe trimestral, para efecto del presupuesto, será anual porque es de la forma que más nos conviene, porque puede dar un día antes de la presentación del presupuesto un irreductible. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante. Nada más para efectos de precisión en el Diario de los Debates, en el curso de su alocución usted dijo que se pagaba una renta de 52 millones de pesos mensuales, quiero entender que son 52 mil nuevos pesos.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Aproximadamente son 52 mil nuevos pesos. Nada más que nuestro contrato está hecho en millones de pesos porque fue hecho el año pasado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces, este Presidencia instruye a la Oficialía Mayor haga esa precisión en el Diario de los Debates para evitar confusiones posteriores.

Tiene el uso de la palabra para hacer comentarios con relación al Informe del Comité de Administración, la ciudadana Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- En virtud de la importancia que tiene la discusión sobre el Informe del Comité de Administración que estamos realizando, me permito proponer que sean repartidos los documentos leídos por los Representantes Sara Villalpando y Adolfo Flores a todos los miembros de esta Asamblea, para que en una posterior discusión estar en posibilidades de tener todos

los elementos y que no sean unos cuantos Representantes quienes conozcan todos los documentos. Así como estamos debatiendo no podemos continuar, sin los elementos suficientes, por lo que creo que se debe pasar la discusión a la siguiente Sesión.

Esto permitirá que en el trabajo del Comité de Administración se evite cualquier duda sobre la transparencia que necesita un órgano de esta naturaleza.

También quisiera exponer que en el seno de este Comité he propuesto que se publique un órgano de información de las actividades de la Asamblea de Representantes, que sea asequible al pueblo en general y que sirva como un vehículo directo de comunicación hacia la ciudadanía.

Esta propuesta ha sido aceptada; incluso el Representante Schiaffino me ha informado que ya existen los recursos disponibles para esta publicación, por lo que será el comité Editorial el que deberá hacerlo cuanto antes y la Asamblea cuente con este órgano publicitario. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más si me permite para responder a la Representante Adela Salazar, que el Representante que lo desee estén a su disposición los documentos.

EL C. PRESIDENTE.- Dice el señor Representante Schiaffino que está a la disposición de cualquier miembro de la Asamblea de Representantes los documentos a los que hacía referencia la Representante Adela Salazar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente, la propuesta que la Representante Adela Salazar ha presentado es una proposición a esta Asamblea para que los documentos sean distribuidos a la plenaria, de tal manera que tuviéramos mayores posibilidades de comentar el Informe.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante, nada más que no terminaba yo de decirlo cuando usted me pidió la palabra. Decía yo que en tal

virtud se instruya a la oficialía Mayor para que se distribuyan los documentos a que hizo referencia la compañera Adela Salazar con toda oportunidad.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).- Señor Presidente, también está la otra propuesta: que se ponga para la siguiente Sesión esta discusión, porque no tenemos elementos, Así dice la propuesta.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, con todo respeto ésta no es una discusión; éste es un Informe que requiere comentarios y con mucho gusto lo llevamos al terreno de la discusión. Además en el Comité de Administración lo hemos discutido y aprobado y el Informe ha venido firmado por todos los Representantes.

Con mucho gusto lo discutiremos, pero no es una discusión, es un Informe que esta a consideración del Pleno, es decir, se informa al Pleno y con mucho gusto hemos respondido las preguntas que quieran hacer. No es una discusión; es un Informe que tiene comentarios, pero con mucho gusto lo podríamos llevar si vuelve a sacar el tema, encantado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia lo anotará para su discusión en el próximo Orden del Día de la Sesión del día de mañana, el tema que se refiere al Comité de Administración.

Continúe, compañera Secretaria, con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la propuesta sobre problemas prioritarios a considerar en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1994 que presenta la Décima Primera Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa al Pleno que en el documento a que se hizo referencia ya ha sido distribuido con toda oportunidad a los ciudadanos Representante, con el fin de discutirlo y aprobarlo en su caso en esta Sesión.

Con tal virtud y para dar lectura al mismo se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Representante Franklin Vicencio del Angel.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Punto de acuerdo sobre la "atención de problemas prioritarios a considerar en el presupuesto de egresos 1994, del Departamento del Distrito Federal", que presentan la Comisión de Vigilancia de la Administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros Representantes.

Unas de las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de gran relevancia y responsabilidad por la trascendencia que tiene en la atención de las demandas ciudadanas, es la de proponer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, los problemas prioritarios para que sean tomados en consideración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año siguiente.

Tal facultad se establece en el artículo 73, fracción VI, Base tercera, Inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 9, Fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en el artículo 51, Fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía.

Señor Presidente de la Mesa Directiva, Representante Hugo Díaz Thomé.

En atención a que el Punto de Acuerdo que presenta la Décima Primera Comisión fue distribuido con la debida antelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitamos se omita la lectura completa del documento que le da sustento, y que sea incluido en sus términos en el Diario de los Debates.

Para la identificación de los problemas prioritarios y por consiguiente, su adecuada recomendación, la Décima Primera Comisión, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Elaboró un diagnóstico sobre el Distrito Federal, en el que se analizan los aspectos más relevantes que prevalecen en la capital de país, como las tendencias poblacionales durante el período 1950-1990; los cambios económicos más significativos; los ingresos de la población ocupada y los índices de desempleo y subempleo; los indicadores de alfabetismo y analfabetismo; la situación de la vivienda que ocupan los capitalinos, como el promedio de ocupantes, la dotación de servicios de drenaje, agua potable y electricidad; la contaminación del medio ambiente en los rubros de aire, agua y desechos sólidos; la situación del Transporte y de la Justicia y la Seguridad Pública.

- Dicho diagnóstico se distribuyó entre los 66 integrantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que tuvieran los elementos necesarios para participar en el proceso de consulta que realizó la Décima Primera Comisión.

- Se tomaron en cuenta las propuestas de los Presidentes de las distintas Comisiones y Comités de la Asamblea, y de los demás Asambleístas integrantes de la misma.

- Se consideraron los resultados de la encuesta realizada durante los primeros días del mes de junio de 1992, se tuvo como objetivo actualizar la percepción de los problemas por parte de los ciudadanos, así como sus opiniones en cuanto a los problemas que deberían considerarse como prioritarios.

- Se realizó un análisis sobre el comportamiento presupuestal que han tenido los programas prioritarios recomendados durante el período 1990-1993.

- Se consideraron los informes trimestrales que el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal envía a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

- De especial importancia fue la realización de dos sesiones de trabajo de la Décima Primera Comisión, para analizar y discutir de forma plural, el Punto de Acuerdo que se convino, lográndose su aprobación por consenso.

Compañeras y compañeros

Considerando las recomendaciones de los integrantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal sustentadas en los recorridos, audiencias publicadas y en los diferentes foros que ha convocado esta representación y el resultado del trabajo de sus diversas Comisiones; el Diagnóstico de la situación prevaleciente en la capital de la República, así como el análisis que se realizó sobre el comportamiento presupuestal de los Programas Prioritarios en el período 1990-1993, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea de Representantes, el siguiente.

Punto de Acuerdo sobre Programas Prioritarios

Que en los términos previstos en el artículo 73, fracción VI, Base tercera, Inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el artículo 51, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, somete a la aprobación del Pleno, proponer al ciudadano Presidente de la República, la atención de los siguientes Problemas Prioritarios:

Justicia y Seguridad Pública, Ecológica, Educación, Empleo, Salud, Transporte, Vivienda y Urbanización.

A efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y el gasto público, los considere en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el año de 1994, que remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Para la atención de los problemas enunciados se recomiendan los siguientes Programas Prioritarios, los cuales no podrán ser reducidos presupuestalmente, excepto cuando se hubieran cumplido las metas originalmente programadas, siempre y cuando las transferencias se orienten a otros Programas Prioritarios.

CO. Seguridad Pública

CK. Procuración de Justicia

DJ. Atención Preventiva.

DK. Atención Curativa

EC. Construcción y Adecuación para Agua Potable

ED. Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

EI. Transporte Colectivo, Metro y tren Ligero

FA-02 Silvícola

FQ. Servicio de Transporte Urbano e Interurbano

3Z. Regulación Preservación Ecológica

5E. Vivienda

5F-12. Conservación y Mantenimiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación

5I. Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social

5M. Infraestructura Ecológica

La II Asamblea de Representantes, propone para la atención de los siguientes Problemas Prioritarios, se lleven a cabo las siguientes acciones que deberán ser incluidas como los principales objetivos y metas en la programación presupuestal de los Programas Prioritarios:

I. CO. Seguridad Pública

- Incrementar los salarios y prestaciones de la policía.

- Aplicar la Ley de Seguridad, para fortalecer las medidas de desconcentración.

- Reforzar los mecanismos y dispositivos preventivos de seguridad y vialidad.

- Modernizar el parque vehicular y el equipamiento de seguridad

- Reforzar las acciones de capacitación del personal policiaco

- Elaborar los estudios pertinentes para convertir a la actual Academia de Policía en el Instituto de formación Policial, conforme lo que dispone la nueva Ley de Seguridad

2. CK. Procuración de Justicia

- Modernizar el equipo de cómputo e informática de todas las áreas de la Procuraduría y mejorar ampliar el laboratorio de análisis criminalísticos

- Actualizar y modernizar el área de servicios periciales.

- Capacitar y profesionalizar a los cuerpos encargados de la investigación y persecución de los delitos y a sus auxiliares.

- Modernizar las Delegaciones Regionales, depurando el equipo obsoleto que emita o dilata la procuración de la justicia.

- Crear nuevas agencias del Ministerio Públicos.

- Estimular con mejor salario y prestaciones a los impartidores de justicia y sus auxiliares, a los defensores de oficio y a los servidores de la Procuraduría, principalmente a quienes corren altos riesgos.

- Abatir los rezagos que existen en diversas materias y agilizar los procedimientos para la impartición correcta y expedita de justicia.

- Mejoramiento del equipamiento y mantenimiento de patrullas, armamento, equipo de radiocomunicación, etcétera. Es menester asignar recursos al aseguramiento del equipo.

- Apoyar programas de capacitación para el personal del Ministerio Público y de las diversas áreas judiciales.

3. DJ. Atención Preventiva

- Incrementar las campañas para la prevención y control del Sida y el cólera.

- Incrementar el número de consultas para la detección oportuna de enfermedades.

- En coordinación con el Instituto Nacional de Pediatría y el de Nutrición, analizar la factibilidad para dotar a los niños de menores recursos de desayunos en las escuelas de enseñanza preescolar, primaria y los niños de la calle.

- Ampliar en los medios de comunicación masiva los espacios sobre medicina preventiva.

4. DK. Atención Curativa.

- Dar mantenimiento a los centros de salud, clínicas, hospitales, casas de protección social y centros de readaptación del departamento del Distrito Federal, así como en su correspondiente equipamiento y abastecimiento de medicamentos, y en la cobertura y capacitación del personal

5. EC. Construcción y Adecuación para Agua Potable

- Incrementar la construcción de la red primaria y secundaria para el suministro de agua potable en las zonas de mayor déficit de este servicio.

- Cumplir con los compromisos establecidos para la construcción del Acueducto Perimetral.

6. ED. Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

- Ampliar la red primaria y secundaria para drenaje.

- Continuar con la construcción del drenaje profundo, destinando los recursos que sean necesarios.

- Ampliar los recursos programados destinados a los programas referentes al tratamiento de aguas negras.

- Incrementar las acciones para el entubamiento del Gran Canal y el Río de los Remedios.

7. EI. Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero

- Los organismos de transporte coordinados por el Departamento del Distrito Federal, deberán celebrar convenios de productividad, en donde se establecerán con oportunidad los índices de operación e indicadores de gestión que se alcanzarán durante el ejercicio correspondiente.

- Concluir la construcción de la línea 8 del Metro, que unirá Garibaldi con la colonia Constitución de 1917, en Iztapalapa.

- Concluir los estudios e iniciar la construcción de la línea 10 del Metro, que comunicará la colonia Guerrero con el Municipio de Ecatepec.

- Destinar los recursos para la supervisión de la construcción del Tren Elevado, que correrá de Santa Mónica, Estado de México, al Metro Chapultepec o Bellas Artes.

- Mantener en condiciones de operación y seguridad el parque vehicular de Ruta 100, por medio de la rehabilitación o adquisición de unidades, para reponer las que por su deterioro no están en condiciones de seguir circulando, mantenimiento en operación al menos un autobús por kilómetro en las horas de máxima demanda, y ampliar la cobertura del servicio de trolebús en ejes viales.

8. 5E. Vivienda

- Incrementar los recursos destinados a la construcción de vivienda terminada, buscando las fuentes adecuadas de financiamiento, con la participación del sector financiero.

9. 3Z. Regulación y preservación ecológica.

- Ampliar y conservar la reserva ecológica de la Ciudad de México, acelerando la creación de un cinturón verde que establezca mejores condiciones para la protección ambiental.

- Preservar las zonas de barrancas y el agua pluvial, por medio de la construcción de colectores marginales que eviten su contaminación con las aguas negras.

- Hacer obligatorio el programa del uso eficiente del agua, mejorando las acciones para la sustitución de sanitarios, llaves de fregaderos y regaderas, entre otros.

- Dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos más importantes relacionados con la conservación del medio ambiente.

- Instalar en las estaciones expendedoras de gasolina, sistemas que eviten la dispersión de gases contaminantes.

- Dar a conocer a la ciudadanía los índices completos del aire, sobre todo con lo relacionado con partículas suspendidas y plomo.

- Establecer estacionamientos de bicicletas en las cercanías de las estaciones del metro contando con la vigilancia y seguridad requerida.

10. 5F-12. Conservación y mantenimiento de la planta física para la educación y capacitación.

- Ampliar los recursos para el equipamiento y la modernización de talleres y laboratorios en las escuelas secundarias, así como el mobiliario de las aulas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Con esas propuestas deseamos dejar asentadas nuestra preocupación por la atención de las prioridades de los ciudadanos, los cuales, a través de sus representantes populares, desean participar en la planeación democrática para establecer el mejor destino de sus contribuciones fiscales.

Además, la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de sus fracciones partidistas y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, fracción VI, base 3ra., inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 9 fracción 1a. de su Ley Orgánica, y el artículo 51, fracción IV del Reglamento para su Gobierno Interior, considera que para la culminación de estos Programas Prioritarios se requiere se les otorgue un incremento real en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1994, así como a los Programas Prioritarios que atienden las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, que en términos reales deberá ser mayor al programado para 1993.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Administración presupuestal y contable del Distrito Federal, a los siete días del mes de julio de 1993.

Carlos González Arriaga, PRI, Presidente, rúbrica; Adela Salazar Carbajal, PRD, Vicepresidenta, rúbrica; Domingo Suárez Nimo, PFCRN, Secretario, rúbrica; Ernesto Aguilar Apis, PRI, rúbrica; Jaime J. Arceo Castro, PRI, rúbrica; Roberto Campa Cifrián, PRI, rúbrica; Jaime M. del Río Navarro, PRI, rúbrica; Eduardo Escobedo Miramontes, PRI, rúbrica; Adolfo Ramón Flores Rodríguez, PRI, rúbrica; Pablo Gómez Álvarez, PRD; Ramón Jiménez López, rúbrica; Jorge Alberto Ling Altamirano, PAN, rúbrica; Genaro Martínez Moreno, PRI, rúbrica; Alejandro Rojas Díaz-Durán, PRI, rúbrica; Juan Carlos Sansores Betancourt, PRI, rúbrica; Jorge Schiaffino Isunza, PRI, rúbrica; Demetrio Sodi de la

Tijera, PRI, rúbrica; Franklin Vicencio del Angel, PRI, rúbrica.

El punto de acuerdo sobre la propuesta de problemas prioritarios a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal, para le ejercicio fiscal de 1994, además fue apoyado por los siguientes Representantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Belisario Aguilar Olvera, PPS, rúbrica; Hilda Anderson Nevarez de Rojas, PRI, rúbrica; Alberto Banck Muñoz, PRI, rúbrica; Arturo Barajas Ruiz, PRI, rúbrica; Román Barreto Rivera, PAN, rúbrica; Nicolás Blancas Lima, PRI, rúbrica; Ma. del Carmen Bustamante Castañares, PRD, rúbrica; Laura Itzel Castillo Juárez, PRD, rúbrica; Ramón Choreño Sánchez, PRI, rúbrica; Alfredo de la Rosa Chávez, PRI, rúbrica; Hugo Díaz Thomé, PRI, rúbrica; Francisco Elizondo Mendoza, PRI, rúbrica; Hiram Escudero Alvarez, PAN, rúbrica; Rubelio Esqueda Nava, PRI, rúbrica; Rodolfo Fragozo Valenzuela, PRI, rúbrica; Máximo García Fabregat, PRI, rúbrica; Amalia Dolores García Medina, PRD, rúbrica; Juana García Palomares, PFCRN, rúbrica; Patricia Garduño Morales, PAN, rúbrica; Jorge Gaviño Ambriz, PRI, rúbrica; José Luis González Sánchez, PRI, rúbrica; Rafael Guarneros Saldaña, PAN, rúbrica; Enrique Gutiérrez Cedillo, PAN, rúbrica; Marcos Gutiérrez Reyes, PFCRN, rúbrica; Rosa María Hernández Romero, PRI, rúbrica; Carlos Hidalgo Cortes, PRI, rúbrica; Javier Ariel Hidalgo Ponce, PRD, rúbrica; Pablo Jaime Jiménez Barranco, PAN, rúbrica; Armando Jurado Alarid, PRI, rúbrica; Jaime Arturo Larrazábal Bretón, PRI, rúbrica; Eugenio Angel Lozano Garza, PAN, rúbrica; Gerardo Medina Valdés, PAN, rúbrica; Carolina O'Farrill Tapia, PRI, rúbrica; Carlos Ernie Omaña Herrera, PFCRN, rúbrica; Juan José Osorio Palacios, PRI, rúbrica; Guadalupe Pérez de Tron, PRI, rúbrica; Bernardo Quezada Salas, PRI, rúbrica; Oscar Mauro Ramírez Ayala, PARM, rúbrica; Alfonso Ramírez Cuéllar, PRD, rúbrica; Lucía Ramírez Ortiz, PRI, rúbrica; Juan Carlos Sánchez Magallán, PRI, rúbrica; Clemente Sánchez Olvera, PRI, rúbrica; Ma. del Carmen Segura Rangel, PAN, rúbrica; Miguel Sosa Acosta, PRI, rúbrica; María Valdéz Romero, PFCRN, rúbrica; Sara Villalpando Núñez, PRI, rúbrica; Rogelio Zamora Barradas, PRI, rúbrica; José Antonio Zepeda López, PAN, rúbrica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta para la atención de problemas prioritarios presentada por la Décima Primera Comisión.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Para razonar su voto, se han inscrito los ciudadanos Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, Belisario Aguilar Olvera, Domingo Suárez Nimo, Jorge Alberto Ling Altamirano, Adela Salazar y Carlos González Arriaga.

En tal virtud, tiene el uso de la palabra para razonar el voto, el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZAYALA.- Compañeras y compañeros Representantes:

Esta II Asamblea de Representantes, hoy conoce por parte de la Comisión de Vigilancia y Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, una propuesta sobre problemas prioritarios que deben ser considerados por el ejecutivo para el ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1994 del Distrito Federal.

Es lógico que la Asamblea de Representantes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos avoquemos a proponer conforme a mandato constitucional, las necesidades y prioridades que el gobierno del Distrito Federal debe aprobar en el ejercicio presupuestal para 1994.

Hay muchos rubros en los cuales incide la problemática social que está demandando solución en las distintas colonias y delegaciones políticas. Un problema que si bien es cierto no es responsabilidad directa del Departamento del Distrito Federal ni de esta Asamblea de Representantes. Pero sí incide en una necesidad de primera importancia, es la de las comunicaciones.

Como todos lo sabemos, las distintas colonias del Distrito Federal, actualmente padecen un grave déficit de comunicación, tanto por vía telefónica, como por vía terrestre. Pero el problema fundamental incide en la comunicación telefónica.

En las distintas colonias no sabemos si ha formado parte de una estrategia de Teléfonos de México, el hecho de destruir las casetas públicas, o bien, la estrategia comercial de llevar adelante la instalación de teléfonos con cuotas que inclusive, en distintos centros comerciales, hoteles se venden con un costo de 5 mil pesos, hacia arriba.

El Distrito Federal y todos los municipios del país recibieron por parte del Estado; cuando Teléfonos de México era una institución en la que el gobierno tenía una alta participación económica, la gran ventaja de dotar a todas las zonas del país de teléfonos para comunicarnos entre todos los mexicanos.

Actualmente este programa de comunicación telefónica se ha ido disminuyendo e inclusive, intencionalmente destruyendo, por lo que hay zonas en las cuales los servicios de emergencia no arriban con la prontitud que los casos lo requieren, en razón de que la sociedad no tiene este fundamental medio de comunicación como es el telefónico.

Desafortunadamente, el Estado ya no tiene bajo su control esta responsabilidad. Pero sí es importante que nosotros lo analicemos, en su momento busquemos la posibilidad de encontrar un punto de acuerdo mediante el cual se vuelva a restablecer en las distintas delegaciones y en las más de dos mil colonias del Distrito Federal, el servicio telefónico que es imprescindible para la actividad social e inclusive para la de emergencia.

Los puntos que la Comisión nos propuso como puntos prioritarios, viene a ser de una importancia que incide en demandas sentidas de los distintos sectores de la sociedad. Estos puntos que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra señalara, son problemas prioritarios que deben ser atendidos por el Ejecutivo del Distrito Federal, con una importancia insoslayable.

En primer lugar, porque el punto prioritario al que nos referimos como una necesidad de lucha permanente, es el relacionado a la contaminación.

Si bien es cierto en el Distrito Federal se han señalado una serie de programas y acciones, también es cierto que gracias a la naturaleza, gracias a los distintos fenómenos naturales, la contaminación ha disminuido de manera considerable en esta ciudad.

Pero cuando estos fenómenos naturales vuelvan a desaparecer, las condiciones de la contaminación será un problema al cual tenemos que enfrentar todos los vecinos de la Ciudad de México.

Es por ello que el gobierno del Distrito Federal debe no cejar en esta gran prioridad porque incide fundamentalmente en la salud, porque incide fundamentalmente en las nuevas y futuras generaciones, el problema de la contaminación.

Es por ello que coincidimos con los miembros de la Comisión de que no se debería de apartar este problema prioritario, como uno de los recursos en el que el Estado debe de destinar apoyo económico, a fin de que la lucha contra la contaminación siga siendo una realidad.

Sabemos que va a ser difícil vencerla, porque todos de una u otra forma incidimos en este grave problema.

Otro de los puntos que también requieren una participación económica de gran prioridad, es el relacionado con la seguridad pública.

Todos sabemos que los problemas de seguridad pública siguen siendo preocupantes en la Ciudad de México; siguen siendo alarmantes en algunas colonias y en algunas delegaciones, en donde los índices de la delincuencia, en donde índices de la seguridad jurídica no se han reducido conforme fuera nuestro particular deseo.

Es por ello que requerimos que a las esferas correspondientes con la seguridad pública, se les apoye de manera más amplia, porque no es posible que se continúe permaneciendo con la idea de que debemos de tener uno o dos policías por colonia.

Esta realidad lógicamente es aprovechada por la delincuencia y los problemas son agudos en algunas regiones del Distrito Federal.

Apoyar el sistema de seguridad pública en el Distrito Federal es una necesidad que definitivamente debe ser ampliada porque en el Distrito Federal no tenemos más de 30 mil policías que afrontan los problemas de seguridad, de prevención y que definitivamente son insuficientes.

En esta esfera también está involucrado el problema de las emergencias y el problema también que afrontan el servicio de bomberos.

Creemos que a estos servidores públicos se les debe apoyar de manera significativa, dado que mucho de ellos ponen en juego su vida para garantizar la seguridad y la tranquilidad de todos los habitantes del Distrito Federal.

Esta prioridad debe ampliarse fundamentalmente por lo que hace al área de la modernización y la tecnificación de los sistemas de seguridad pública. Sabemos que el mobiliario de patrullas de la policía capitalina es sumamente deficiente, es tan deficiente que en ocasiones son verdaderas chatarras las que andan transitando por la Ciudad de México; muebles que no alcanzan a cumplir el objetivo de protección a la comunidad, a la sociedad.

Por ello, demandamos que el ejercicio del presupuesto para 1994 sea lo suficiente para ampliar la planta de policías y también de mobiliario en el Distrito Federal. Y lo que es más importante, como ya se expresara en esta misma tribuna, tecnificar el sistema de trabajo de la policía a través de la computarización de sus sistemas de comunicación y de eficiencia.

En la actualidad la policía capitalina carece de un sistema de cómputo mediante el cual puedan tener una inmediata información o una inmediata identificación de los problemas o de los delincuentes que en su momento determinado puedan actuar en contra de la sociedad.

Sabemos que en otras latitudes y en otros países y en otras ciudades la policía cuenta con patrullas que van aparejadas a un sistema de cómputo y a un sistema de información muy eficiente. En la

Ciudad de México no lo tenemos, y creo que hay que esforzarnos para lograr que la Ciudad de México cuente con estos sistemas de seguridad y de protección civil, que actualmente son deficientes ante el cúmulo de problemas que vive la capital del país.

Otro de los temas que también son prioritarios es el del transporte. El sistema de transporte de México debe de ser modificado y debe ser ampliado; no podemos quedar satisfechos simple y sencillamente con la introducción de la línea 8 del metro y que ésta se ponga a operar en 1994 como si fuera parte de una precampaña política. Requerimos que en metro se ramifique por toda la ciudad. Requerimos que existan medios de comunicación, de transporte entre las zonas conurbadas y el Distrito Federal para el efecto de aprovechar las horas de trabajo-hombre, que actualmente son desperdiciadas en la comunicación y en el transporte de los empleados y de los ejecutivos de las distintas empresas productivas del Distrito Federal.

Es por ello que se anota como una prioridad el transporte, pero si no se hace eficiente, si no se pone en práctica un programa para ampliar estas redes de comunicación, los problemas de la contaminación seguirán siendo acelerados porque en la actualidad esto solamente es satisfecho a través de unidades contaminantes que generan problemas en la ciudad.

Y una última prioridad en la que coincidimos casi todos los representantes populares es el relacionado con la vivienda; la vivienda que a partir del año 1995-96 va a sufrir las graves consecuencias que generaron los señores diputados de la LV Legislativa al aprobar el día de ayer las reformas y adiciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles y a la Ley Federal del Consumidor.

Si no se busca que el Estado construya las viviendas las viviendas de arrendamiento, la iniciativa privada no lo va a hacer. Si no se buscan las alternativas adecuadas para resolver este grave problema que van a afrontar más de 700 mil familias, los problemas de vivienda seguirán siendo agudos, seguirán siendo insatisfechos y será una demanda que nunca podrá ser satisfecha mientras no se afronte con la responsabilidad y acorde a las necesidades de la población.

Es por ello que coincidimos con todos los puntos prioritarios que propone la Comisión para el efecto de que en el ejercicio presupuestal de 1994 demos respuestas claras, amplias y satisfactorias a la sociedad a fin de que avancemos en la solución de estos problemas que ellos han planteado a las distintas representaciones en el Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera para razonar el voto con fundamento en el artículo 82, hasta por 10 minutos.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Yo creo que es de justicia reconocer que la Décima Primera Comisión ha hecho un trabajo excelente. Y es preciso reconocer que sin el apoyo del CIDAR quizá este trabajo no hubiese sido tan eficiente.

Uno quisiera desde luego que todos los problemas de la ciudad fueran considerados en un proyecto de presupuesto; uno quisiera también que los recursos económicos se destinarán a aquello por lo que uno tiene mayor preocupación. Sin embargo, hay realidades concretas y la realidad concreta es que atravesamos por una situación económica difícil debido a una política económica que ha devaluado nuestra moneda.

Yo creo que los principales problemas de la Ciudad de México en este momento son los problemas de la contaminación y el problema del transporte; para mi gusto son los problemas con mayor prioridad.

El problema del transporte puede significar una bomba de tiempo para nuestra ciudad. El Metro aún con su línea 8, es incapaz para transportar a todos los usuarios, a todos los que demandan el servicio de transporte.

Ruta-100, preocupada a veces, da la impresión más de por llevar sus líneas al Estado de México, que atender problemas de colonias del Distrito Federal, pasa por una crisis que debe resolverse para bien de la ciudad, quizá la solución sea crear

varias empresas que resuelvan este problema, pero empresas propiedad del Estado, sin la privatización.

Cuando Ruta-100 se municipalizó, cuando se municipalizó todo el transporte urbano, desde el propio gobierno del Distrito Federal, se trazó una política para frenar el desarrollo del transporte municipalizado.

El entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre, puso al frente de Ruta-100 a los antiguos permisionarios, los cuales no iban a beneficiar ni iban a actuar a favor del transporte municipalizado. Ruta-100, desde entonces, ha venido dando traspies, pero no es porque sea un servicio ineficaz, sino porque ha habido una política desde el gobierno mismo para destruir esta importante empresa.

Problemas importantes del Distrito Federal son también el problema de la educación y el problema de la cultura en esta gran urbe. El Departamento del Distrito Federal es uno de los pocos gobiernos de las entidades que integran la Federación que destina recursos económicos para el problema educativo. A diferencia de otros estados que pagan nóminas, que reparan escuelas, El Departamento del Distrito Federal hasta ahora sólo se construye en la reparación de los edificios. Debiera el Departamento del Distrito Federal participar en el pago de salarios a maestros, y si no se quiere entregar en efectivo a los mentores de cierta cantidad, el Departamento del Distrito Federal bien puede otorgarles prestaciones como despensas periódicas, como auxilio para renta, para transporte, como boletos para que tengan acceso a los centros culturales, a los teatros, etcétera.

El Departamento del Distrito Federal tiene la obligación de preocuparse por los educadores de la niñez y la juventud de esta entidad federativa. Sin embargo, hasta ahora esa obligación moral por no ser una obligación legal la ha rehuído permanentemente.

Esta política neoliberal está llevando a la desculturización de nuestro país. Los valores culturales nacionales se están perdiendo. Es necesario ir al rescate de la cultura nacional. Los programas de la radio y la televisión, por regla general, son programas de violencia, de sexo y de

drogadicción. Se está creando una niñez y una juventud con una mentalidad ajena a la mentalidad histórica del pueblo mexicano.

Es necesario, entonces, que el Departamento del Distrito Federal cuente con una radiodifusora; es necesario que el Departamento del Distrito Federal vaya al rescate de las costumbres de los barrios, que el Departamento del Distrito Federal difundida por todos los medios posibles lo más valioso que ha creado la humanidad desde el punto de vista cultural y en especial nuestro pueblo.

Debe el Departamento del Distrito Federal promover talleres de música, talleres de pintura, talleres de teatro; debe el Departamento del Distrito Federal, en fin, ser un difusor de la cultura nacional y universal en esta entidad que cada día pierde sus propios valores.

Un programa prioritario diría yo y que no aparece es el rescate del Centro Histórico. Defender el patrimonio que durante siglos, durante cuatro siglos nuestro pueblo ha creado es muy importante para salvaguardar nuestra nacionalidad, nuestra forma de ser de mexicanos, es decir, nuestra idiosincrasia, y también, valga el término, para proyectar a nuestro país hacia el extranjero.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA LAURAITZEL CASTILLO JUAREZ.- Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias señora Presidenta, Honorable Asamblea:

En anteriores intervenciones que he realizado en esta tribuna éstas siempre fueron en el sentido de que esperaba yo más de la Decimoprimer Comisión, trataba yo de incentivar, motivar, el esfuerzo que realizan los distintos participantes y de la propia Mesa Directiva.

Si bien no se ha alcanzado mi anhelo para que ese sea un instrumento permanente, continuo, que nos permita alcanzar las metas que deseamos para la vida comunal de la Ciudad de México, hoy debo reconocer desde esta tribuna que la

Decimoprimer Comisión ha dado un giro; quizá no de 360 grados, pero sí importante para la vida comunitaria de esta ciudad, para entrelazar la libertad de cada uno y que mejoremos en lo que se refiere a las atenciones de la Asamblea hacia los presupuestos del Departamento del Distrito Federal.

Por eso no tengo ningún inconveniente hoy en ponderar a favor, el documento que se presenta y es el de los Problemas Prioritarios a considerar en el Presupuesto de Egresos de 1994, es un documento que se ha atendido desde los distintos Grupos Partidistas que ha tenido una metodología, donde se han analizado las tendencias poblacionales durante distintos períodos en los años 50, 60, hasta llegar a 1990, donde se han revisado los ingresos de la población ocupada, los índices de desempleo, estos todavía aún con algunas deficiencias en cuanto a la cuantificación, pero sí se verifican estos indicadores.

Se revisa profundamente la situación de la vivienda, ¿cómo lo ocupan? ¿para qué la ocupan los capitalinos? Se analiza: la contaminación del medio ambiente, la situación del transporte.

A todos se les tomó opinión, a los 66 Asambleístas, la mayor parte de ellos nos dieron recomendaciones que están incluidas dentro del presente documento. También agradecemos la documentación recibida de los Presidentes de las Comisiones y de los Comités.

Se estima la encuesta realizada para que la metodología nos llevara a un documento que reflejara realmente el inventario de necesidades de la población del Distrito Federal.

En cuanto ya a temas específicos, concretamente justicia y seguridad pública, hay que destacar que la evaluación va enfocada a abatir los rezagos que existen en diversas materias de justicia y seguridad pública, a la creación de 16 delegaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a mejorar y ampliar las condiciones técnicas con que trabajan los empleados de la Procuraduría, a incrementar el salario, ese elemento tan indispensable para la vida comunal de nuestra ciudad, desde la trinchera que sea; sea desde los trabajadores de la Procuraduría del Distrito Federal, como los trabajadores de la

Secretaría de Protección y Vialidad. En sí, a nuestras policías, incrementar los salarios para que estén debidamente remunerados.

La aplicación de los recursos suficientes, para qué, para convertir a la actual Academia de Policía en un instituto de formación.

Contemplamos también que los recursos sean suficientes para que la corporación no tenga deficiencias en recursos técnicos, materiales o financieros y los programas de acciones puedan llegar a los 8 y medio millones de habitantes que tiene el Distrito Federal.

Insisto, el incremento de salario y prestaciones a la policía está plenamente contemplado.

Quiero desde aquí destacar y sí personificar y ejemplificar el esfuerzo realizado por Demetrio Sodi de la Tijera desde la Cuarta Comisión, en lo que se refiere a Ecología, quien enriqueció este documento y fue analizando las distintas fuentes de contaminación y las recomendaciones que deben realizarse al presupuesto de 1994 para que sea un presupuesto de vanguardia, para que sea un presupuesto atado a las reales necesidades del Distrito Federal.

En cuanto a Salud. También quiero destacar que las recomendaciones hechas por el Presidente de la Sexta Comisión, el Representante Sansores, fueron contempladas para que la salud no se limite única y exclusivamente a la atención médica, curativa o rehabilitatoria, sino que sea una salud del Distrito Federal garante de las condiciones y de las garantías constitucionales que da en esta materia nuestra Suprema Carta.

De hecho, hemos tenido avances en estos días en materia de salud. Las medidas ya adoptadas por el Departamento del Distrito Federal y por la Dirección General de Servicios Médicos ya dan un avance en lo que denunciábamos desde hace unos días en esta tribuna en materia de salud. Desde aquí mi reconocimiento al Presidente de la Sexta Comisión por haber intervenido ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal y además, plasmarlos en este documento.

En materia de transporte. Sabemos que es uno de los problemas más importantes, 41 millones

de viajes-persona-día en nuestra ciudad. Yo quiero dejar aquí un testimonio de parte de nuestro partido, de parte del de la voz, en especial al meticuloso trabajo realizado por Jaime Arceo.

Las recomendaciones enviadas a la Comisión son certeras, son de un conocedor, de un profesional, de un Asambleísta apegado a la realidad del transporte de la Ciudad de México; es un profundo conocedor y desde aquí dejo mi reconocimiento a las aportaciones que hizo para este importante documento que todos ustedes ya tienen en sus manos y que sí verdaderamente es de avanzada. Es un documento que deja muy por delante a los que se habían realizado con anterioridad.

Aquí, se contempla algo que veníamos nosotros peleando desde esta tribuna en el Frente Cardenista, y que es la necesidad de insistir para continuar con un amplio programa de mantenimiento y conservación de los trenes del Metro. Aquí, también se contempla en este documento la necesidad de aumentar el número de autobuses en operación dentro de la Ruta-100.

Señores: Algo que es importante a todos y que atañe a la economía de cada uno de quienes vivimos en esta ciudad, no seguir dentro de la economía ficción y que dice:

Debido al rezago tarifario del transporte público de pasajeros de la Ciudad de México, es necesario que en un plazo no mayor de cinco años, se eliminen los subsidios que actualmente tiene el servicio de transporte".

Por eso, creo que es un documento serio que refleja la realidad y que nos llevará a buenas metas.

En vivienda. Estoy de acuerdo y considero que es positivo que se hayan iniciado dos programas: el de Sustitución de Campamentos Provisionales y el de Sustitución de Inmueble de Alto Riesgo. Esto nos lleva a programas reales de vivienda que den satisfactores a quienes verdaderamente demandan vivienda en el Distrito Federal.

Aquí recalamos nuestra posición de las viviendas desocupadas de los programas que ha otorgado

el Departamento del Distrito Federal; el retiro fiscal de los créditos a quien no esté haciendo uso de los mismos.

En cuanto a la imagen urbana, a la urbanización del Distrito Federal, a la planificación, a la programación. Creo que uno de los puntos más importantes es la delimitación física de la zona donde es factible urbanizar en el Distrito Federal. Esto será de gran avance, conocer en su momento en forma, hasta dónde se le llama "mancha urbana", porque mancha urbana hemos dicho muchas veces que describe, pero no resuelve.

En sí, el documento es un documento sano, un documento creativo, un documento que realmente refleja el inventario de necesidades y los programas prioritarios que deberá contemplar el Departamento del Distrito Federal. Un sí a la seguridad pública, a la procuración de justicia, a la atención preventiva, a la atención curativa, a la construcción y adecuación para agua potable, al drenaje y tratamiento de aguas negras, al transporte colectivo Metro y Tren Ligero, a los programas que tanto hemos defendido desde la Presidencia que tiene María Valdéz, a los programas silvícolas. Un sí al servicio de transporte urbano e interurbano; al de la regulación y preservación ecológica desde el cual hemos luchado en la Comisión que tiene a su cargo la fracción partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; un sí a la regulación y preservación ecológica de la Cuarta Comisión; un sí al de la Comisión de Vivienda.

En sí, un sí general a la conservación y mantenimiento de la planta física para la educación y capacitación, a los edificios para los servicios de salud y seguridad social, y otro y muy importante, que es el que consideramos también de trascendencia, el de la infraestructura ecológica de nuestra ciudad.

En general, creemos que es un documento que refleja la posición de los 66 miembros de esta Asamblea, por lo que no tenemos ningún inconveniente en avalar el contenido, en avalar los Problemas Prioritarios a considerar en el Presupuesto de Egresos de 1994.

¡Que todo lo expresado en este documento sea por el bien de la vida comunal del Distrito

Federal y de los ocho millones y medio de habitantes!

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar, por el Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Señora Presidenta, compañeros Representantes:

La propuesta que se presenta de problemas prioritarios es en muchos sentidos un resumen de la labor que desarrolla la Asamblea en sus diversos órganos de trabajo, pues si algo caracterizó la labor de la Comisión, fue tratar de incorporar las diversas proposiciones que los Representantes han presentado en diferentes momentos y situaciones.

Gracias a esa orientación, el documento que se presenta es en general aceptable para nuestro Grupo Partidista, pues en él se reflejan buena parte de nuestras propuestas.

Creemos que hay algunas carencias y puntos que pudieran tener un mejor desarrollo, producto de la búsqueda de la Comisión por encontrar pronunciamientos satisfactorios para los partidos representados en la Asamblea, o bien porque como ocurre cuando se analizan a fondo algunas propuestas, otras pueden ser obviadas.

Hay, sin embargo, una serie de puntos que para ser desarrollados en una forma más acorde con nuestra posición partidaria, requieren de una orientación de la política económica bastante diferente a la que prevalece en la actualidad, lo que abordaremos a continuación.

En las acciones referentes a seguridad pública, el documento de Programas Prioritarios propone destinar recursos para aumentar los ingresos de los servidores públicos de las dependencias encargadas de esta labor, especialmente en la policía.

Nosotros apoyamos esta propuesta, pues no sólo busca superar los bajos niveles de vida que tienen los integrantes de los cuerpos policíacos ante los bajos ingresos que perciben, sino que además

con una medida de esta naturaleza puede iniciarse el combate a uno de los factores que más inciden en la proliferación de la corrupción en la policía y en el trato de esta con la ciudadanía.

Pero el problema de los bajos ingresos está extendido en todo el sector. En no pocos casos los salarios están por debajo de lo que perciben trabajadores de otras dependencias en puestos similares.

Uno de los ejemplos más patéticos de esto, son los de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, quienes comparativamente se encuentran en peor situación, tanto en niveles salariales como en condiciones de trabajo, respecto a los del resto del Sector, lo que merma la calidad de los servicios que presta.

De ahí que sea necesario el considerar como prioritario el elevar los ingresos de los trabajadores del Departamento del Distrito Federal; las aspiraciones de eficiencia en la gestión pública que tenemos los capitalinos, difícilmente podrán alcanzarse mientras se mantengan tan magros niveles salariales, pues no es posible exigir eficiencia a quien no es bien retribuido adecuadamente.

En estrecha vinculación con la política de ingresos está la de subsidios, sobre la cual se propone, en el documento, erradicar en cinco años lo que se destina al transporte.

Hay múltiples razones para mantener los subsidios en esta materia, que van desde las necesidades sociales existentes, hasta la forma de aplicación del mismo, además de que hay diversas opciones para mejorar las condiciones financieras de los organismos de transporte, sin necesidad de terminar con el subsidio.

El documento nos informa de la situación que hay en materia económica, los problemas de empleo e ingresos que padece un elevado porcentaje de la población, y esto es el mejor argumento para mantener el subsidio en el transporte público.

Aunque en el material se propone un plazo de cinco años para terminar con los subsidios, este período está lejos de ser suficiente para revertir

las condiciones salariales y de empleo actuales y, sobre todo, para recuperar los niveles que se tenía hace 15 años.

Si en los momentos más álgidos de la crisis, en que se contaba con menores recursos públicos, se mantuvieron los subsidios, por qué ahora que se nos dice que ya pasó lo peor, cuando las finanzas públicas muestran superávit financiero, se quiere terminar con esta política.

Partir del bajo precio de un pasaje como argumento en pro de esta determinación es partir de bases falsas, pues una cosa es el precio unitario de un pasaje y otra muy diferente es el monto total de lo que una familia gasta en transporte diariamente. No olvidemos que la mayoría de los capitalinos deben utilizar más de un medio de transporte diariamente para cumplir con sus actividades cotidianas, lo que relativiza el bajo costo de un pasaje.

Tampoco se puede argumentar que el bajo costo del pasaje es la causa principal para que haya dificultades financieras en los organismos del sector transporte, pues factores como la subutilización que padecen seis de las nueve líneas del metro a consecuencia de que no se ha terminado de construir su trazo original, tienen un importante peso.

Pero las carencias financieras de los organismos públicos del Departamento del Distrito Federal, de estas y cualquier otra instancia de gobierno estatal provienen de causas más profundas: de la centralización con que se manejan las finanzas públicas del país.

De las pesadas responsabilidades fiscales que tenemos los mexicanos a todo nivel, un elevado porcentaje va a parar a las arcas federales, de donde se reparten de una manera totalmente injusta y que opta por alcanzar superávit en lugar de aumentar los montos para obras prioritarias. Mientras prevalezca esa política centralista en el manejo de las finanzas públicas, las entidades federales y sus organismos padecerán dificultades financieras.

Si los mexicanos aportamos importantes montos al fisco, lo menos que podemos esperar es que se nos retribuya adecuadamente en bienes sociales

y servicios; pero mientras siga la injusta distribución hacia Estados y municipios, esto no será posible alcanzarlo.

Un avance importante en el documento que se propone es la recomendación que se hace para que a las delegaciones se les incrementen los presupuestos en términos reales y cuenten con mayores recursos financieros para hacer frente a las exigencias ciudadanas que son cada día mayores. Esta recomendación que fue hecha a partir de una propuesta de nuestro Grupo Partidista, aliviará en alguna medida la situación inequitativa que observamos actualmente y en la cual se destina un mínimo porcentaje a la instancia de gobierno, que tiene que ver más directamente con los problemas de la población.

Si algo puede hacer que desaparezcan los subsidios es desaparecer las causas que lo hacen socialmente necesario. Para ello lo que se requiere es mejorar las condiciones de ingreso de los mexicanos, y en ese sentido lo que sería aceptable para nosotros es desarrollar una política de revisión de subsidios que dependa de los cambios en materia de ingresos de la población. Como mencionamos en un principio, consideramos que hay algunas carencias, que de superarse, nos permitirían presentar una propuesta más acabada.

Una importante es la relativa a protección civil, materia que por la ubicación geográfica de la ciudad, lo extenso de su infraestructura y equipamiento urbano y las experiencias en la materia, requiere de tener un mejor trato del que ahora recibe. Actualmente la labor en esta materia está a cargo de una dependencia directamente asignada a la Dirección General de Gobierno y a algunos de los cuerpos especializados como bomberos y el ERUM, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, están adscritos a la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Esta situación no es la más adecuada, mucho menos cuando están en marcha proyectos como el de la alerta sísmica, que si bien tiene evidentes bondades en su diseño y objetivos, una mala puesta en práctica puede ser de fatales consecuencias.

En este punto proponemos que el Departamento del Distrito Federal coordine bajo una descripción administrativa de mayor relevancia y un programa presupuestal específico, las acciones que ahora se desarrollan en forma disminuida y descoordinada.

En materia ecológica, es necesario complementar las propuestas de consenso de la Onceava Comisión en lo referente a la protección de las áreas de reserva ecológica a partir de su aprovechamiento productivo. Esto es, se necesita replantear las estrategias en este terreno, dado que la mayor protección que se le puede dar a algunas de estas zonas, sobre todo a las ubicadas en Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, sería con base en un impulso importante a su desarrollo económico a través de créditos y apoyo técnico, conservando su vocación agrícola y agroindustrial.

En relación al transporte público, queremos hacer énfasis que es de vital importancia destinarle los recursos suficientes para cumplir con las metas que estaban inscritas en el programa del actual gobierno, que eran de realizar 10 kilómetros del Metro al año.

En particular, seguiremos insistiendo en nuestra demanda de duplicar el ritmo de construcción del Metro, para disminuir el rezago que se tiene en esta materia.

Desde nuestro punto de vista, además de dar inicio y avanzar de manera significativa en la construcción de la Línea 10, es necesario que se avance en los trabajos para iniciar otras obras como la continuación de líneas ya en operación, como la 7, máxime cuando en la mayoría de la red hay subutilización del sistema por no estar concluidas las líneas en los términos originalmente proyectados.

Sabemos que en este punto como en otros, partimos de consideraciones políticas diferentes, pero es necesario seguir insistiendo en la necesaria congruencia que debe existir entre el gasto público y la atención a las necesidades sociales más importantes y urgentes.

Nuestro voto a favor de la propuesta que se presenta hoy, no deja de lado el reconocimiento

a las discrepancias que existen en cuanto a la orientación de la política económica que se aplica a nivel nacional y en el Distrito Federal.

En particular, desarrollaremos aún más nuestras tesis cuando se presente el proyecto de presupuesto de 1994, dirigidas a priorizar un programa de obras e inversión social que tenga repercusiones duraderas en empleo y recuperación de los niveles de bienestar de la población, en el que tiene una importancia decisiva el impulso en el colectivo, los programas de vivienda, agua potable y drenaje, así como el ataque a problemas de gran repercusión social como la contaminación ambiental, la seguridad pública y la promoción de la justicia.

La disputa central estará en lograr los recursos necesarios para desarrollar un programa de esta naturaleza, con objetivos y alcances muy por encima de los que se han destinado hasta la fecha, los cuales tendrán que reclamarse necesariamente a la Federación, puesto que es el gobierno Federal el que en la actualidad centraliza la mayor parte de los recursos provenientes de los estados, sobre todo en nuestra entidad.

Por lo pronto daremos nuestro voto aprobatorio con base en el reconocimiento que se hace en el documento a la grave situación que vive nuestra ciudad en torno a diversos problemas, así como la incorporación de propuestas que hicimos como grupo partidario y que recogen parte de nuestro proyecto económico y social que propondremos en la discusión del proyecto de presupuesto a presentarse en noviembre del presente año.

De igual forma queremos reconocer la labor de los compañeros Asambleístas miembros de la Comisión, con quienes encontramos muchos puntos de vista convergentes y preocupaciones fundamentales para impulsar un trabajo tan importante como la identificación de los problemas prioritarios y de cuya atención adecuada depende el futuro de nuestra ciudad.

Por último, compañeros Representantes, queremos proponer un Punto de Acuerdo que nos vemos en la necesidad de hacerlo en este día a raíz de la aprobación de las reformas al Código

Civil de Procedimientos Civiles y de Protección al Consumidor en Materia Inquilinaria, realizada el día de ayer, y que por la forma en que se hicieron no pudimos proponerlo en todo este proceso de elaboración del Proyecto de Programas Prioritarios.

Consideramos que el documento que hoy aprobaremos quedará trunco si no se considera esta propuesta de urgente y obvia resolución, dado que se trata ahora de un problema urgente y prioritario.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- En virtud de que el día de ayer en la Cámara de Diputados fuera aprobada la iniciativa de reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles y de Protección al Consumidor en Materia Inquilinaria, enviada por el Ejecutivo Federal, la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia porque sea aprobada y asignada una partida presupuestal extraordinaria para la constitución de un programa especial de vivienda, destinado a aquellas familias que resulten desalojadas producto de esas modificaciones legislativas.

Este programa garantizará a los ciudadanos afectados por dichos cambios en materia inquilinaria tener la seguridad para adquirir créditos de vivienda.

He de agradecer a ustedes que somos representantes del pueblo de México, de la Ciudad de México y que tenemos que estar muy atentos a sus preocupaciones y a sus necesidades, por lo cual pido que se apruebe este Punto de Acuerdo.

Lo dejo a la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE HUGO DIAZ THOME.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite una Moción?

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- En este momento se está razonando el voto para un Punto de Acuerdo que son los Programas Prioritarios. Después de que se agote el orden de oradores para este Punto de Acuerdo, lo que sigue es aprobar en su caso el dictamen como se envió y posteriormente dar entrada o no a la propuesta de la compañera Adela Salazar.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante, tiene usted razón. Lo que pasa es que salí un momento, me substituyó la Vicepresidenta Laura Itzel Castillo y pensé que ya se había concluido el turno de oradores y se había votado el punto en cuestión.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alberto Ling Altamirano en turno el Representante González Arriaga.

Señor Representante Ling Altamirano, tiene usted el uso de la palabra y en turno el Representante González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Con su permiso señor Presidente:

Yo personalmente quiero antes de empezar el razonamiento del voto, me siento muy molesto, no a gusto de que suponiendo sin conceder, que el Presidente de la Asamblea haya equivocado el trámite, éste sea abuchado. Por lo tanto quiero manifestar que no estoy de acuerdo con esas manifestaciones que se hacen, sean de quien sea para la institución presidencial de la Asamblea de Representantes.

Entrando al tema del voto razonado, queremos hacer mención y lo decíamos en otras ocasiones, que el sistema de planeación es un sistema que puede ser docente; es decir, que nos puede enseñar a aprender a hacer mejor las cosas. Si vemos la trayectoria histórica que existe en la

determinación de los programas prioritarios, vemos que este procedimiento ha avanzado técnicamente, independientemente de las consideraciones que se hacen, sí debemos de consolidar los avances, porque estos pueden estar en una dirección equivocada, la técnica para la determinación vale la pena mencionarlo; es decir, estamos mencionando gratamente el trabajo desarrollado, que es un trabajo serio en el Mesa Directiva y en especial de su Presidente de la Comisión, así como su cuerpo de asesores, que nos consta que han estado trabajando horas extras para podersacar dentro de tiempo y forma dicho dictamen.

Por otro lado la estructura del dictamen es un avance porque el capitulado como ustedes pueden verlo no solamente tiene una introducción, sino el marco normativo a que se refiere; es decir, los antecedentes jurídicos para poder lograr hacer este tipo de dictamen.

Por otro lado la metodología empleada usa toda la experiencia anterior, de tal manera que recoge los procedimientos de encuestas tanto externas como internas, para poder resolver dichas prioridades. De aquí, primero, hay que determinar y no confundir cuáles son los problemas prioritarios que es diferente a los programas prioritarios para resolver dichos problemas; es decir, como problemas hay que determinar cuáles son los más candentes y, como programas, cuáles son los más urgentes de implementar.

Asimismo, una vez determinados los criterios de prioridad, llegar a una determinación, que bien pudo haber sido una especie de dictamen, decreto, pero que se presenta como Punto de Acuerdo. En esta técnica de Punto de Acuerdo nos es grato reconocer el trabajo de todos, todos los Asambleístas que, habiendo leído y estudiado el dictamen o el Punto de Acuerdo, lo han apoyado más allá de los miembros de la Comisión de Control Presupuestal. Esto es grato y esto es trabajar prácticamente en equipo y demuestra que además de la pluralidad de criterios, podemos lograr la convergencia necesaria para resolver los problemas de la gran ciudad.

Asimismo consideramos que este Punto de Acuerdo es un avance porque no solamente determina cuáles son los programas prioritarios,

sino que incluye digamos acciones prioritarias específicas dentro de cada uno de ellos. Por supuesto que quisiéramos determinar más allá de lo que se dice en forma cualitativa, cuáles son los renglones o subprogramas prioritarios con sus acciones prioritarias; pero descender más en decir cuáles deben ser las acciones específicas, todas y totalmente, asimismo como la cuantía en pesos nuevos o antiguos, es llegar al nivel de programa operativo anual que rebasa la competencia de nuestra Asamblea.

Por lo tanto siendo respetuosos del ámbito de competencia de quien presupuesto y quien determina los programas prioritarios, reconocemos que ese dictamen no rebasa, aunque quisiéramos que se dijera más, no rebasa el ámbito de competencia.

Por otro lado, queremos mencionar lo siguiente:

Es cierto que se determinan algunas cuestiones, que sigue la trayectoria histórica de los programas prioritarios. Por supuesto que decir cuáles son los programas prioritarios, no quiere decir que los que no son prioritarios no tengan importancia o sean desechados. Pero cuando se determina que todos son prioritarios, es que ninguno lo es. O cuando se determina que ninguno lo es, es porque a lo mejor todos son prioritarios.

Tenemos que llegar a una determinación de cuáles son específicamente, explícitamente, positivamente, cuáles son dichos programas. Reducir la lista después de una administración de cinco años, es alterar la estructura de los programas prioritarios. Por supuesto que vale la pena reducirlos pero no a estas alturas, sino solamente insinuar, tal vez porque el monto, la cuantía y las acciones de lo que se ha hecho en los cinco años anteriores han atemperado la urgencia de dichos programas.

Por otro lado, vale la pena también mencionar que no se pueden ampliar demasiado porque ya el número es suficiente. Por lo tanto, el mantener la cuantía de programas prioritarios sin modificarlos, temporalmente y por coyuntura de año administrativo, nos parece correcto.

Quiero felicitarlos junto con todos ustedes, porque todos, absolutamente todos, firmamos a favor del programa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZARRIAGA.- Con su permiso, señor Presidente Hugo Díaz Thomé.

En nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional y con la representación que honrosamente me han conferido como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, permítaseme en primer término también reconocer la participación plural y profesional de los integrantes de la Décima Primera Comisión, en la elaboración del documento que hemos presentado a su consideración.

Deseamos reconocer también la enriquecedora participación de los Presidentes de las Comisiones, de los Comités y demás integrantes de esta Asamblea, para dar cumplimiento al mandato que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 73, de proponer al Presidente de la República la atención de los problemas prioritarios, a efecto de que, tomando en cuenta la previsión de ingresos y el gasto público, los considere en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal que envía a la Cámara de Diputados.

Este no es un reconocimiento formal; es el reconocimiento de un mayor grado de madurez política que ha alcanzado esta representación popular y que nos permite, como lo expresó Gerardo Medina en días pasados, llegar a acuerdos en beneficio de nuestros representados.

El Punto de Acuerdo que hoy se analiza tiene que ver con la facultad que acredita la razón de ser de la Asamblea de Representantes, como contrapeso de la acción de gobierno, e incrementa la participación democrática de la ciudadanía, la que por mediación de sus representantes populares, colabora en la definición de la atención de los problemas prioritarios y en la vigilancia del destino de sus aportaciones fiscales.

Con estas recomendaciones al Presidente de la República, estamos ejerciendo la facultad que nos otorga la Constitución, de orientar el gasto

hacia la atención de los requerimientos de infraestructura, seguridad, salud y educación, para elevar las condiciones de bienestar de la población.

Esta Asamblea avanza así en el proceso de planeación democrática. No tan sólo contribuye a definir los problemas más atingentes, sino que requiere de la administración del Distrito Federal, el destinar recursos y realizar programas prioritarios sin que estos sean reducidos presupuestalmente; excepto cuando se hubieran cumplido las metas originalmente programadas, siempre y cuando las transferencias se orienten a los programas prioritarios.

El cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 Constitucional, contribuye también a materializar la definición que establece el artículo 26 de nuestra Carta Magna, al señalar que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programa de desarrollo.

En esta ocasión, como ustedes lo solicitaron, además de señalar los programas prioritarios, se incluyeron las acciones que se consideraron deben llevarse a cabo para alcanzar mayores niveles de seguridad, justicia y bienestar social.

El Punto de Acuerdo que estamos proponiendo, es producto del consenso sobre el documento que se repartió con la debida antelación. Pero consenso no quiere decir homogeneidad, sino lograr el común acuerdo a pesar de las divergencias individuales. Si bien es cierto que su elaboración se logró por consenso, hay algunos puntos y temas que como ya hemos escuchado, fueron aprobados por la decisión de la mayoría.

Coincidiendo con lo que algunos representantes habían propuesto, que hubiese sido más significativo recomendar sólo dos o tres acciones que fueran las de más alta prelación, el criterio de la mayoría decidió incluir como acciones prioritarias las que consideraron de mayor contribución a la atención de los problemas principales y las demandas de los ciudadanos para atenuar nuestros problemas comunes y reducir los contrastes entre la riqueza y la pobreza en esta metrópoli.

En las reuniones plurales y deliberativas, el Punto de Acuerdo que presentamos a su consideración, fue elaborado apegándose a criterios metodológicos de mayor utilidad en las investigaciones socioeconómicas. Se utilizaron diversas fuentes de información, las audiencias públicas, los recorridos de cada uno de los Representantes y su detección personal de los problemas más significativos que viven los ciudadanos de esta ciudad capital y que requieren de una atención prioritaria; justicia y seguridad pública, ecología, educación, empleo, salud, transporte, vivienda y urbanización.

Para sustentar de mejor manera las recomendaciones de problemas prioritarios, se elaboró un diagnóstico de los problemas prevalecientes en la capital del país, con el propósito de disponer de la información actualizada sobre los problemas más importantes de la ciudad.

El diagnóstico nos permitió identificar mejor las lacerantes e invertebradas carencias que aún persisten, aunque es justo reconocer que son cada vez menos las zonas que carecen de agua potable, drenaje, luz y equipamiento urbano y que ahora nos enfrentamos a retos superiores por el crecimiento metropolitano y la magnitud de la población que demanda alimentación, vestido y vivienda. Que la dinámica de su vida comunitaria genera tensiones sociales y serias contradicciones entre los actores de la producción.

Los usuarios y prestadores de servicios, comerciantes establecidos y vendedores ambulantes, la demanda de vivienda y la oposición de los vecinos, donde se construye porque exige los espacios para zonas verdes.

Habría que agregar que se requiere destinar mayores recursos a la recolección de la basura que generamos y al control de la polución que producimos.

También se realizó un análisis del comportamiento presupuestal de los programas prioritarios durante el período 1990-1993. La selección de los programas prioritarios, se basó en 14 criterios que se incluyen en el documento que hemos distribuido y de los cuales queremos destacar los siguientes:

Finanzas Públicas. Seleccionar programas que contribuyan a asegurar el saneamiento en las finanzas públicas de la ciudad, mediante la eficiente recaudación y aplicación racional y transparente de los recursos, vigilando en particular que los excedentes financieros se orienten a los programas prioritarios.

Conclusión de Obras. Dar atención a las obras que se han considerado anticipadamente como prioritarias y que no deben quedar inconclusas, o bien, la construcción o instalación que se haya iniciado y que tenga una continuidad u operación en mediano o largo plazo.

Selectividad en la asignación de los recursos.- Es importante que la asignación de los recursos beneficia a las zonas de mayores necesidades o a las que hubiesen tenido menor atención, asimismo a programas estratégicos que permitan mejorar la calidad de vida.

Se deberá asignar incrementos para la oferta de bienes y servicios a la mayoría de la población.

Empleo.- Escoger los programas que tengan la alta incidencia en la utilización de mano de obra, en empleos permanentes y temporales, enfoque metropolitano, de los problemas y coordinación con el Gobierno del Estado de México; la atención de las causas de los problemas de la Ciudad de México requiere de una visión metropolitana y de mecanismos e instrumentos jurídicos y financieros que hagan más eficiente la coordinación entre ambas Entidades.

Presupuestos delegacionales.- Ampliar la participación de los programas prioritarios en cada una de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, destinando más recursos a las de más alto número de habitantes y en que las carencias sean mayores.

Deberá prevalecer el equilibrio financiero alcanzado por el Sector del Departamento del Distrito Federal y proseguir con la disciplina observada en la administración de los recursos, tomando la debida precaución para que alcancen y se culminen los proyectos y se atiendan los programas prioritarios recomendados y se aumenten los niveles de inversión pública y privada que nos permitan incrementar las fuentes de empleo.

Partimos del criterio de que es conveniente tomar en cuenta que las propuestas en la asignación de recursos deben sustentarse en el principio de que todo cambio es deseable, cuando se ven beneficiados quienes menos tienen, al mismo tiempo que nadie vea empeorar su situación para que prevalezca el criterio universal que establece que nadie debe disfrutar de los superfluo cuando existe quien carece de lo indispensable.

Queremos manifestar que este Punto de Acuerdo sometido a su consideración es clara expresión del consenso de los integrantes de esta II Asamblea de Representantes, quienes al margen de afiliaciones políticas e ideológicas, coinciden en que su principal función es atender a la ciudadanía y gestionar la solución de sus problemas más ingentes.

Con ello hemos dado correcto cumplimiento al Mandato Constitucional de proponer al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios y acreditando la capacidad de la Asamblea de Representantes para asumir las más relevantes funciones y atribuciones legislativas.

Por su atención, participación y apoyo al Punto de Acuerdo y su voto favorable en los términos en que los hemos presentado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a recoger la votación de la propuesta presentada por la Décima Primera Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta que sobre problemas prioritarios a considerar en el Proyecto de Presupuesto del Departamento del Distrito Federal para 1994, presenta la Décima Primera Comisión.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Lucía Ramírez Ortiz, por la afirmativa. Oscar Mauro por la negativa. Empezamos de derecha a izquierda.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Secretaria, permítame. El artículo 92 dice "que se pongan de pie, digan su nombre y el sentido de su voto".

Comience la Secretaría con la votación.

LA C. SECRETARIA.-

(Se procedió a recoger la votación nominal)

Señor Presidente, hay 61 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta de la Décima Primera Comisión por 61 votos a favor.

Proceda, compañera Secretaria, a dar lectura a la propuesta hecha por la Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. SECRETARIA.- "Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- En virtud de que el día de ayer en la Cámara de Diputados fuera aprobada la Iniciativa de Reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles y de Protección al Consumidor en materia Inquilinaria enviada por el Ejecutivo Federal; la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia porque sea aprobada y asignada una partida presupuestal extraordinaria para la constitución de un programa especial de vivienda destinado a aquellas familias que resultaren desalojadas producto de esas modificaciones legislativas. Este programa garantizará a los ciudadanos afectados por dichos cambios en materia inquilinaria tener la seguridad para adquirir créditos de vivienda.

Atentamente, Adela Salazar.

Julio 13 de 1993."

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin

de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. Oradores en pro.

Se ha inscrito para hablar en contra el ciudadano Representante Jaime del Río y para hablar en pro el Representante Javier Hidalgo.

En consecuencia tiene el uso de la palabra en contra el Representante Jaime del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En principio quiero señalar que mi partido reconoce y comparte la preocupación de muchos Representantes ante esta Asamblea del Distrito Federal, en cuanto a los impactos que pudiera traer en consecuencia las reformas en materia inquilinaria, hoy por hoy analizadas por el Congreso de la Unión.

En segundo término, señalamos que para mi partido ha sido preocupación fundamental el poder atender las necesidades y reclamos de las clases populares y que en esta gran ciudad observamos con atención al sector que demanda vivienda y, que en atención a ello, nos hemos pronunciado en los hechos por una serie de acciones que van desde la promoción y coordinación responsable en materia de apoyo a organizaciones de vivienda, así como nos hemos pronunciado porque haya una serie de mecanismos y estrategias que posibiliten la obtención de vivienda a los demandantes.

Nos hemos pronunciado, y fue el hecho en esta tribuna, porque se estudien nuevas alternativas para poder apoyar a los que requieren vivienda. Ha sido el caso de un Punto de Acuerdo para citar a los responsables de la banca privada, a efecto de que conjuntamente podamos valorar nuevos cambios de apoyo crediticio para la obtención de vivienda.

Igualmente, mi partido, se manifiesta por repudiar acciones demagógicas y populistas que hagan ver que el Estado es el responsable absoluto para dotar de vivienda a la población. Creemos que el Estado a través del gobierno, cumple con

una función de coordinación de los esfuerzos de los diferentes sectores sociales, incluido el de los demandantes de vivienda...

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, compañera Representante María Valdéz.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le admite usted una interpelación a la Representante Valdéz?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Con todo gusto al finalizar mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Al final de su intervención. Continúe, señor Representante del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Mi partido considera que no es posible so pena de volver a cargar de responsabilidades a un Estado que universalmente ha demostrado no poder cumplir con ellas, mi partido considera que no es el camino hacerlo omnirresponsable en esta como el otras materias y que su función está a través de instrumentos fiscales o jurídicos vengán a fomentar el mercado de la vivienda; porque consideramos que no es exclusivo el camino para solucionar el problema de vivienda, el de la dotación.

Es necesario que podamos fomentar y reactivar el mercado inmobiliario dedicado al arrendamiento en condiciones de justicia social.

Mi partido finalmente coincide con lo expresado por la Representante Adela Salazar en tanto a que habremos de tomar acciones para atender si hubiera impacto negativo a las demandantes de vivienda hoy por los inquilinos.

Sin embargo, ante la propuesta que el PRD por boca de Adela Salazar hoy en esta tribuna hace, tenemos que manifestar que a nuestro juicio no puede ser ni de urgente ni de obvia resolución. Primero, porque al parecer se olvida que ya está

incorporado en el documento que recién acabamos de aprobar como problema prioritario y como programa a atender de manera prioritaria y preferente, el de la vivienda. Si ya está considerado, es innecesario el que haya una reafirmación...

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante del Río. El señor Representante Ramírez Ayala desea hacerle una interpelación. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Yo le rogaría, señor Presidente, que fuera la segunda persona que en el orden de oradores al finalizar mi intervención pudiera él inscribirse.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Si tenemos en consecuencia, y es el caso de la página 22 del documento que acabamos de aprobar, es el caso que ya está contemplado como programa de atención prioritaria el de la vivienda, consideramos que es innecesario el que se pondere una acción prioritaria en un documento que por otro lado nos llevó horas de análisis, estudio y discusión.

Consideramos que cualquier modificación que pudiera traer impactos que en estos momentos, por no ser la circunstancia, estaríamos con toda seguridad descuidando.

Finalizando antes de dar paso a las preguntas, primero, si ya está considerado el programa de vivienda como prioritario, segundo, si ya hay en el documento que aprobamos la recomendación de que haya una atención especial, y tercero, si cualquier modificación va a traer un impacto en términos de suma y resta en otros programas que aquí estamos aprobando, por todo ello mi partido considera que no debe haber mayor modificación y que si ya está considerado, lo pertinente es en todo caso que, aprovechando esta

recomendación, con esta propuesta se discuta en la Décima Tercera Comisión, de Vivienda, y en la Décima Primera Comisión de esta Asamblea, a efecto de que juntos pudiéramos, aprovechando este programa prioritario, recomendar las acciones que pudieran llegar a atender y aminorar el programa.

Con esto concluyó mi intervención, Señor Presidente, y estoy en condiciones de poder ofrecer la posibilidad de la interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Representante María Valdéz.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Yo quisiera preguntarle ¿qué es para usted Estado y qué es para usted gobierno?, porque habríamos de empezar a definir cuál es el criterio de cada una de las cosas, como también usted dice que su partido está a favor de las iniciativas, respaldando las demandas de los ciudadanos. ¿Cree usted que las medidas que se tomaron de las iniciativas aprobadas ayer en la Cámara son las adecuadas para las gentes de escasos recursos económicos, Señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Procedo a contestar:

Mire usted Representante, hay una diferencia que se ha aceptado de manera universal y distingue a los jefes de estado de los jefes de gobierno. Yo le pido que reflexione usted en eso.

Finalmente para abundar, estado es la forma de organización política de la sociedad; gobierno es uno de los tres elementos que conforman al Estado: gobierno, población y territorio.

Sirva esto simplemente de cápsula cultural.

En segundo término, sin duda hay detrás de la discusión de las reformas al Código Civil en materia inquilinaria, hay una serie de visiones, hay una serie de intereses y de actitudes partidistas que tienen una consecuencia en virtud de la oferta política de cada partido. Sin duda hay preocupaciones, Representante María Valdéz que compartimos, igualmente habrá ópticas en las que tengamos que estar de acuerdo. El hecho

de que estemos en desacuerdo en algunos puntos no le lleva a usted ni nadie para afirmar ante otros hechos que mi partido no está comprometido con los justos reclamos de los sectores desprotegidos de la población.

Estoy a las órdenes del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Representante Jaime del Río:

Quisiera saber si usted conoce la realidad de la vivienda de arrendamiento de la década de los 50, ¿me la podría explicar cómo se generó y cómo se solucionó?

También quisiera saber, porque usted está defendiendo la posición de su partido en torno a este problema, ¿cuáles son las estrategias de carácter fiscal que el PRI propone para afrontar el problema de la vivienda en arrendamiento?, quiero aclararle, porque el gobierno del PRI tiene una estrategia, quisiera saber si la conoce.

Por otro lado, también quisiera saber si usted coincide con la idea de que exista infraestructura de las constructoras para resolver el problema de la vivienda y si éstas destinarían sus capitales a construir vivienda en arrendamiento, ¿cuáles son las alternativas que su partido propone para la solución de estos conflictos?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Bien, en principio yo quisiera hacer una pública lectura del segundo párrafo del artículo 84, que señala: "Las interpelaciones que se formulen a los Representantes que estén en el uso de la palabra por otro miembro de la misma, serán con el propósito de esclarecer la intervención o para pedir que se ilustre la discusión con la lectura de algún documento".

Su primera pregunta no está encuadrada en ninguno de los dos supuestos.

Terminaría contestando las siguientes. La estrategia fiscal que en esta Asamblea de Representantes, en Comisión, propuso la fracción priísta, hablaba acerca de la necesidad de reactivar el mercado inmobiliario en materia

de arrendamiento, promoviendo una serie de estímulos para aquellos que pudieran destinar sus inmuebles con esta finalidad.

Yo lamento que ese día en el que mi fracción partidista hizo esta propuesta a Javier Beristáin, haya estado usted sumamente distraído. Ahora de nuevo lo está. Lo lamento porque yo recuerdo que ese día usted estuvo presente.

Lo tercero que usted pregunta yo le rogaría que pudiera remitirse al conocimiento de su compañero Kunz Bolaños, que sin duda habrá de informarle lo propio en materia de constructoras. Es cuanto y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para argumentar en pro de la propuesta, el ciudadano Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Bueno, ¿por qué estamos solicitando que se apruebe por el artículo 90 esta propuesta? Es muy claro. Las recomendaciones que hoy salen de consenso de la Asamblea de Representantes van a estar truncas. Este esfuerzo que se hizo, como bien decía Jaime del Río, de horas de trabajo, que fue un esfuerzo a la altura de la ciudad, donde se marcan los programas prioritarios, jamás consideraron las repercusiones que van a tener las modificaciones al Código Civil.

Por eso pensamos que estas recomendaciones tienen que salir completas. Estas recomendaciones que van a ser tomadas en cuenta por el Ejecutivo, para proponerle al Legislativo los recursos del Departamento del Distrito Federal, tienen que contemplar las repercusiones que va a haber en las modificaciones al Código Civil. Y habría que juntarlo también con las modificaciones que hicimos aquí para liberar las rentas congeladas.

Estamos siendo responsables de modificar, según lo que marca el censo del INEGI, la estructura de vida, yo diría, del 36% de la población de la ciudad, de más de 700 mil familias, de poco más de tres millones y medio de habitantes. Y evidentemente, si dedicamos horas a reconocer que la vivienda era un problema que habría que hacer un programa prioritario, los diputados en las pasadas dos sesiones, no consideraron este

trabajo. Ellos conocieron la propuesta de modificaciones al Código Civil el jueves. El lunes estaban aprobando este dictamen de una manera bastante irregular, sin una mayoría clara, con votos irreales, aprobando un dictamen que modifica esto.

¿Cómo nosotros no podemos dedicarle el tiempo para discutirlo? ¿Cómo no podemos dedicarle el tiempo para discutirlo? ¿Cómo no podemos aprobar algo que es evidente a los ojos de todos? ¿Quién puede negarnos, en esta tribuna, que las modificaciones al Código Civil, que se realizaron en la Cámara de Diputados, no van a tener un gran impacto negativo en las familias que rentan sus viviendas en esta ciudad?

Yo quisiera, más que discutir aquí si se debería reflexionar más o no, quién podrá negar un hecho evidente. No estamos imponiéndole número, solamente estamos refiriéndonos a un hecho: las modificaciones que se hicieron al Código Civil van a causar un impacto en una gran cantidad de familias por ello.

De tal manera que nosotros insistimos en esto. Jaime del Río asiste a esta tribuna para decir que el Estado no debe ser el responsable de construir viviendas, y no es la propuesta.

La propuesta, si me lo permite la Presidencia. Me permite el punto de acuerdo, no se les vaya a perder otra vez.

EL C. PRESIDENTE.- No lo tengo, y no lo tiene esta Presidencia el Punto de Acuerdo, le dio lectura la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- En lo que encuentran el Punto de Acuerdo. Cómo no van a poder, cómo no se va a poder, poder aprobar en estos tiempos, cuando los diputados aprueban una modificación de esta magnitud, nosotros no vamos poder aprobar una propuesta que garantice a la gente que es desalojada, una alternativa.

El problema fundamental no es que el Estado construya. Voy a leer la parte final del Punto de Acuerdo, dice: "Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se pronuncie porque sea aprobada y asignada una partida presupuestal extraordinaria para la constitución

de un programa especial de vivienda, destinado a aquellas familias que resulten desalojadas, producto de esta modificación legislativa. Este programa garantizará a los ciudadanos afectados por dichos cambios en materia inquilinaria, tener la seguridad para adquirir crédito para vivienda".

Es decir, no estamos hablando de una vivienda regalada, estamos hablando de una vivienda pagada, peso sobre peso.

La propuesta que hace Salinas al Legislativo, es una propuesta que deja a la vivienda como si fuera solamente una mercancía. Ellos hablan en el sentido de la vivienda como una cuestión de la oferta y la demanda, nada más; argumentan que esto va a poder aumentar el mercado de vivienda en renta...

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Deseo hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Desea hacerle una interpelación el ciudadano Representante Jiménez ¿acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente; gracias Representante:

Yo creo que mi pregunta va en este sentido. Efectivamente, ya se aprobaron hace un momento los Criterios de Programas Prioritarios que presentará esta Asamblea de Representantes ante el Departamento del Distrito Federal.

Yo coincido totalmente en que eso ya se aprobó, ya se pide un presupuesto mayor para vivienda, etcétera. Mi pregunta es ésta, o más bien aclaración. Yo quisiera que usted me dilucidara por favor.

Creo que lo que está proponiendo la compañera Adela Salazar, no es modificar los programas prioritarios, sino más bien está proponiendo un

programa emergente, que es otra cosa diferente. De ser así y si usted me lo aclara, yo también estoy de acuerdo con ese punto de vista.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo le agradezco esta pregunta. Evidente, al haber votado a favor de los programas prioritarios, que no estamos proponiendo modificación alguna, lo que estamos proponiendo es que ante un hecho que no se consideró, cuando discutimos los asuntos de los programas prioritarios, que es lo que va a causar las modificaciones al Código Civil, que como no se consideraron, sea incluido de urgente y obvia resolución esta propuesta, que lo que hace es presentar, que a la gente que sea desalojada, "es un parche", es buscarle una garantía a la gente que va a ser desalojada a partir de estas modificaciones, es darle una garantía para ello.

Yo creo que aquí el PRI ha venido con un tono demagógico y populista, al buscar negar que su propuesta, su planteamiento que aprobaron los diputados el día de ayer, es un planteamiento que va a causar crisis en varias familias mexicanas, al tener que desocupar de manera violenta su domicilio.

La propuesta del gobierno, del Ejecutivo y apoyada solamente por los priístas el día de ayer, es una propuesta que considera a la vivienda como una sola mercancía y no como un bien social. Es como si dejáramos al libre mercado todos los productos alimenticios y que solamente quien los pueda pagar consiga alimentos; es decir, quitar a Conasupo, quitar lechería, quitar todos los elementos que busquen que la población pueda acceder al alimento para seguir reproduciendo la fuerza de trabajo.

La vivienda es lo mismo, evidentemente ante ciertos sectores, la vivienda es una mercancía, donde es importante garantizar de esta mercancía tener un producto que la pueda reproducir como mercancía, en la venta, eso es muy importante y eso se entiende. Pero eso tiene que estar equilibrado por ser una serie de garantías hacia la población, que le permitan que la vivienda se convierta también en un bien social.

De tal manera que las familias mexicanas garanticen su reproducción en su familia, que es

la célula natural donde tendrán que desarrollarse los mexicanos que vienen, y no como hoy solamente lo está haciendo el PRI de presentarlo como una sola mercancía que en cualquier momento pueden desalojar y que les va a generar una incertidumbre a cientos de familias mexicanas.

Se imaginan ustedes a las gentes que vivieron en las rentas congeladas, que esta Asamblea aprobó...

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Hasta el final, si me permite Jaime del Río.

...que esta Asamblea aprobó, va a venir una gran venganza de parte de los propietarios.

Las familias, y no es populismo ni demagogia, la gente vive en estas casas; estas casas que el propietario va a poder hacer contratos de renta de 28 días y poder ir aumentando las rentas según como marcan estas modificaciones, cada mes; cada mes van a poder modificar estas rentas.

¿Cómo el Gobierno, cómo un Gobierno responsable de la ciudad no puede entender esto y hacer una propuesta que pueda subsanar este daño que se está haciendo para permitir que la vivienda como mercancía, vivienda en renta entre como mercancía al mercado, que pueda subsanar esto que está tapando?

Porque está tapando un hoyo que es la situación que guarda actualmente la vivienda en renta, que es una legislación antigua y caduca para los problemas de la ciudad. Está tapando un hoyo, pero está destapando un hoyo más grande; está destapando un hoyo más grande al permitir que las condiciones que estén viviendo los inquilinos sean de absoluta inseguridad.

Y yo le quiero decir que el daño psicológico puede repercutir directamente en la ciudad. Vamos a tener ciudades similares a las de Estados Unidos, en donde el no tener un futuro va a

causar que los jóvenes entren en actos de violencia y en actos de desesperación que en México no tenemos.

Esto, o también puede ocasionar lo que presenta en las ciudades gringas, que es que la gente vive en la calle, vive en los automóviles. Esto es lo que no podemos permitir.

Y digo esta Asamblea de Representantes, que es una Asamblea seria, yo no le estoy diciendo cuándo, no lo está diciendo la Representante Salazar, cuánto, sino estamos diciendo solamente que para quienes sean -ahorita voy a terminar, así se tardó el licenciado del Río- afectados por esta Ley, esto se acuerda hasta en el Tratado de Libre Comercio, hay este tipo de acuerdos que permitan que no sea el impacto tan directo.

Lo que estamos proponiendo es que para que no sea tan directo exista un programa especial; un programa especial que le garantice a la gente que es desalojada a partir de las modificaciones al Código Civil, de tener la garantía de que no se va a ir a vivir a la calle, que no va a invadir las zonas ecológicas o que no se va a tener -yo no sé que hacer- que entrar en un proceso de denigración familiar, que es lo que sucede en muchas ciudades de Estados Unidos. Esa es solamente la propuesta. No estamos poniéndole montos. Es un acto responsable, compañeros Asambleístas. Ahora sí.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente; Representante Hidalgo: dos preguntas.

¿Explíqueme usted o dígame usted, si es que conoce que en el Código hay posibilidad de que estando al corriente de los pagos, el inquilino pueda obtener una prórroga automática de dos años?

Si usted lo sabe, ¿entonces explíqueme usted cuál es su preocupación para que este documento de prioridades que va a tener efectos para el siguiente año, se modifique, cuando que el impacto nos va a venir en dos años?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- ¡Hay, compañero del Río! ahora sí, ya ve por no presentarle a usted las

modificaciones, es que quitaron ya las prórrogas. Es que no ha leído usted las modificaciones que aprobó su Ejecutivo. Quitaron las prórrogas. Ya no hay tiempo definitivo, ni hay prórrogas. Se acaba su contrato y no tiene prórroga. Perdóneme que se lo diga a usted, licenciado del Río, pero en eso está y lo peor es que ni lo conocen ustedes. Y eso realmente da tristeza que el Ejecutivo avasalle a los Representantes, a los Diputados, de esta manera, pero sobre todo a los ciudadanos. No hay prórroga...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- El Representante Campa desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Voy a insistir en la pregunta que hizo el Representante Jaime del Río, porque resulta que aquí, Representante Javier Hidalgo, aquí el asunto es que los contratos que se firmen a partir de ahora habrán de sujetarse a los términos de la ley vigente. En consecuencia cuando se venzan los contratos, cuando se vayan venciendo los contratos, si están al corriente del pago de la misma, los inquilinos tendrán derecho a permanecer los próximos dos años con esta prórroga automática que hasta este momento tiene vigencia. Yo advierto que la pregunta va en ese sentido.

Y yo quisiera aquí también insistir en la pregunta, si sabemos que los efectos que pudiese tener esta ley convendría que discutiéramos si solamente son estos efectos o si hay también intenciones que se supone impulsarán la construcción y la oferta mayor de la vivienda; pero lo que sí sabemos con certidumbre es que los efectos que aquí se han mencionado como negativos se darán, en el peor de los casos, hasta dentro de dos años. ¿Por qué si esto va a darse en esos términos por qué insistimos en que se incorpore en un programa

que tendrá efecto en el próximo año? Yo insisto ahí en la pregunta, Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- A mí realmente me lastima que podamos entrar en esta situación como si desconocieran lo que se da en los barrios de la ciudad, de cuánta gente puede entrar, como si hubiera un contrato colectivo inquilinario donde todo mundo firma y todo mundo prórroga, porque además yo le quiero decir que la prórroga no es de dos años, es de un año y para poderla aplicar necesita el inquilino antes demandar al propietario, es decir, para llegar a una prórroga de contrato antes de que se termine el contrato tiene que ir al juzgado y solicitar la prórroga por un año; una prórroga que entra en un conflicto con el propietario y que además tendrá que revalidarla en otro año.

Perdóneme, pero yo sí quisiera decirles que no es un contrato colectivo de inquilinos, sino lo que se está dando son firmas y recisiones de contrato permanentes; tan solo el año pasado hubo mil juicios de desahucio, tan sólo el año pasado; es decir, si estamos hablando de 700 mil viviendas de este tipo estamos hablando de un gran porcentaje en un solo año. Es decir, que muchos de estos contratos hoy ya terminaron, muchos van a esperarse a la situación cuando el Senado apruebe esta ley. Yo no puedo decirle la cantidad, por eso tampoco le estoy diciendo la cantidad de desalojados; solamente estoy diciendo, quienes resulten perjudicados por este Código Civil.

Y es inhumano, yo se los digo, y más a los compañeros de la CTM, que en 1985 hicieron la propuesta y que parece hasta una burla que hoy aprueban esta Iniciativa desdiciéndose lo que en 85 llevaron y hasta anunciaron en el Congreso del Trabajo. Es absolutamente inhumano porque no le estamos poniendo cantidad. Si hay gente que pueda hacer la prórroga y hasta dentro de dos años entrar en juicio, qué bueno; pero si hay gente que sale perjudicada por esta ley de manera inmediata, a ellos hay que garantizarles este apoyo, que no le estamos diciendo que sean viviendas construidas, que estamos diciendo créditos que tienen que pagar...

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante. Dígame, señor Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- A ver si me permite una pregunta el Representante Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Señor orador: Yo recuerdo, cuando aquí se aprobó por la mayoría de Representantes lo relacionado con las rentas congeladas, derivado de que se terminan las rentas congeladas, pienso que en esa ocasión se resaltó de manera unilateral la vivienda en renta congelada que se destinaba, por ejemplo, a bodegas o se destinaba para comercio; como que ese aspecto se resaltó de manera unilateral y no se pensó mucho en los pensionados por ejemplo que viven en viviendas en renta congelada, y que después se dieron dos años, o se va dando un plazo, dependiendo del monto de la renta, para que las personas vayan "negociando" la cuestión de la renta congelada.

Hoy, a unos meses de haberse aprobado esta situación, hay muchos jubilados y muchos pensionados que de todas maneras no van a poder comprar su vivienda porque no les alcanza el dinero, se van a quedar desamparados realmente.

A juicio suyo con la aprobación de esta Ley Inquilinaria sucedería algo similar. Es decir, se acaba el plazo que tienen las personas rentados ahí. Para muchos es casi ideal que los que están pagando renta vayan al corriente, digamos la clase media tal vez o la clase media alta vaya al corriente, pero muchos sectores populares realmente no van al corriente, por un lado.

Por otro, como usted dice los casatenientes tendrán ahora posibilidad de hacer convenios hasta de un mes o menos, teóricamente vemos

inclusive. Entonces, me gustaría conocer su opinión por lo que ha expresado, si correlacionado con la propuesta que hace la compañera Adela Salazar, con la cual yo estoy de acuerdo, como programa emergente, sería conveniente adicionarla con algo que yo le pregunté dos veces al Regente: un nuevo decreto expropiatorio para tratar de revertir un tanto el problema que se va a presentar con la aprobación de esta ley. Gracias por sus comentarios.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Si la Presidencia me permite en tiempo dar respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Yo en lo que creo que cometimos un grave error, en haber hecho, aunque votamos a favor, la propuesta para descongelar las rentas; porque no se preveía esto, no se prevía este albazo que se da por parte del Ejecutivo y donde si de por sí van a pesar esas 15 mil familias que pierden el derecho a tener su renta congelada, hoy va a venir la venganza, pero venganza de los propietarios a rajatabla y una gran cantidad de viviendas se va a perder.

La propuesta que hace el gobierno ha dejado completamente en las manos del mercado la vivienda, absolutamente. Si nosotros pudiéramos apreciar los programas como el FIVIDESU, que está funcionando como aparato operativo de la banca privada, nos daríamos cuenta que no hay un solo programa de vivienda que pueda equilibrar el aspecto de la vivienda como mercancía y como bien social. Hoy, la vivienda se está dejando sola y nada más como una simple mercancía y le estamos dando la espalda a toda la posibilidad de que la población acceda a ello...

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, quiere hacerle una pregunta el ciudadano Representante Ramírez Ayala, ¿la acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Bueno, a ver.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Compañero Hidalgo, el problema de la vivienda como usted lo está planteando es distinto a la realidad del problema inquilinario. Ustedes proponen ahorita un Punto de Acuerdo para el efecto de que se implemente una partida especial para el estímulo de la vivienda, pero no han precisado ustedes que sea para el estímulo de la vivienda o para la construcción de vivienda en arrendamiento, ese es un problema, por qué razón no han enfocado su estrategia hacia el problema de la vivienda en arrendamiento.

Por otro lado, sabe usted que en Distrito Federal anualmente se registran entre 70 y 80 mil nuevos contratos de arrendamiento de rentas congeladas y que estos terminan cada año y que esto lógicamente a partir de la aprobación de esta ley ya no van a tener derecho de prórroga. Sabe usted también la realidad respecto de los contratos de arrendamiento de rentas congeladas que también va a ser otro problema de desocupación; los dos plazos están encadenados, los de rentas congeladas fueron a dos años y los de no rentas congeladas van a ser a dos años; esto quiere decir que para 1995 el Distrito Federal va a sufrir una crisis de demandas y desocupaciones de vivienda para dar lugar a las gentes que de acuerdo con la tesis que sostiene la iniciativa que vienen a negociar con el Tratado de Libre Comercio encuentra hospedaje; lo que significa que de acuerdo con esta ley pretenden desocupar las colonias: Condesa, Polanco, Roma y otras colonias de alta rentabilidad para dar lugar a gentes que nunca han nacido, que nunca han vivido aquí en el Distrito Federal. ¿Esta sería la realidad?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- La Condesa y Polanco, ahí tendrán tal vez que pasarse a la Anáhuac y a la Guerrero, y los de la Guerrero y la Anáhuac, ese realmente es el problema que tenemos que pensar.

Evidentemente esta no es una contrapropuesta contra esto que le podemos llamar ley barbarie contra la ciudad, del neoliberalismo que están presentando, que no solamente va a afectar a la vivienda, de eso habría que dar constancia; también entran en la parte del comercio y de la industria, es decir, esta inseguridad también va a darse en la industria, que evidentemente tiene que llegarse a una propuesta completa.

Nosotros, mi Partido, está de acuerdo en una propuesta de modificaciones al Código Civil que equilibre la relación entre propietario y el individuo, pero esto tiene que estar dentro de un gran programa que logre el acceso al crédito a los habitantes y a la promoción de vivienda. Todo un solo paquete donde podamos equilibrar la vivienda como mercancía, entre la vivienda como bien social.

Hoy solamente estamos entendiendo a la vivienda como una mercancía y le estamos dando la espalda al bien social.

De tal manera que la propuesta -ya para concluir- nuestra, que está otro punto de comentarios a las modificaciones, pero la propuesta nuestra solamente y nada más lo único que busca es encontrar en esta Asamblea de Representantes una gran sensibilidad para dar respuesta a la población que sufra las consecuencias de estas modificaciones que evidentemente van a ser muy altas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se desecha, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 90, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hágase del

conocimiento del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la propuesta aprobada.

Continúe, compañera Secretaria, con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la Orden del Día es una propuesta del Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Rafael Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso, señor Presidente.

El 5 de enero de 1993 se hizo una denuncia ante este Pleno sobre irregularidades en la construcción del Parque Ecológico Izatacalco y el 13 de enero del mismo año se presentó la denuncia formal ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, misma que suscribieron Representantes a la Asamblea del Distrito Federal de tres partidos políticos diferentes.

El 15 de febrero la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, a través de la Subcontraloría de Auditoría, envía a SECOGEF un informe de la auditoría efectuada a la obra construcción del parque ecológico en la colonia Agrícola Oriental, a cargo de la Delegación Iztacalco.

El día 22 de febrero las Comisiones Unidas Segunda, de Procuración y Administración de Justicia, Cuarta, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Décima Primera, de vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, aprueban un informe sobre el análisis de la denuncia relacionada con la construcción del Parque Ecológico Iztacalco y acuerdan enviarlo a través de la Comisión de Gobierno a la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, y a la Secretaría de la

Contraloría General de la Federación, para ser tomado en cuenta en las auditorías que se practican.

No obstante, habiendo transcurrido ya casi cuatro meses de este último hecho, Secretaría de la Contraloría General de la Federación no ha emitido ningún dictamen con relación a los hechos denunciados en el mes de enero. Este silencio que ha mantenido la Contraloría es lo que me motiva nuevamente a dirigirme al Pleno de esta Asamblea de Representantes, para solicitar que a través de su Comisión de Gobierno, se pida información a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, sobre el estado que guarda la investigación de las irregularidades en la construcción del Parque Ecológico Iztacalco, mismas que fueron denunciadas y canalizadas por las vías correspondientes.

Algunas de estas irregularidades ya se hicieron evidentes en los informes tanto de la Contraloría del Departamento del Distrito Federal, así como en el informe que presentó la Asamblea de Representantes, aunque algunas otras de las irregularidades no se aclaran ni se mencionan en ninguno de los dos documentos.

Atentamente Representante Rafael Guarneros Saldaña.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

Continúe, compañera secretaria, con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es una propuesta de la Representante María Valdéz Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros:

Los abajo firmantes integrantes de las fracciones de los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de la Revolución

Democrática, Popular Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana y, el representante independiente.

En apoyo a los productores del campo del Distrito Federal, que deben de contar con instrumentos eficaces de comercialización, que hagan rentables sus actividades agropecuarias como medio para conservar la zona ecológica de la metrópoli, hacemos llegar de conformidad con el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la siguiente propuesta, para que sea turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Quinta, de Abasto y la Novena Comisión, Desarrollo Rural.

Considerando:

- 1.- Que la comercialización de los productores agropecuarios del Distrito Federal presenta deficiencias, intermediarismos y una incipiente modernización que limita su potencial productivo y su capitalización;
- 2.- Que la Coordinación General de Abasto y Distribución del Departamento del Distrito Federal, COABASTO, cuente con un programa para la comercialización en más de 300 mercados públicos y en las jornadas de abastos populares en las 16 delegaciones políticas, en las que es posible y una necesidad de incorporar a los productores agropecuarios del Distrito Federal;
- 3.- Que el fideicomiso central de abasto cuenta con los programas e instrumentos que permiten fortalecer la organización campesina y de comercialización, tan necesaria para los productores agropecuarios del Distrito Federal;
- 4.- Que cada día se satura más el área del mercado de flores y hortalizas en la central de abasto, colocando a los productores agropecuarios del Distrito Federal en una situación que hace necesaria su integración y modernización comercial, que abarate sus costos de cosecha, embalaje, transporte, bodega y venta para sobrevivir en un mercado altamente competitivo;
- 5.- Que la falta de mercados seguros y eficientes para los productos agropecuarios del Distrito Federal ha sido la causa de pérdida de cosechas,

así como su descapitalización y uno de los factores por los que se presentan en carteras vencidas, en el ejercicio del crédito agropecuario y que ello sólo será superado mediante la organización e integración de los productores minifundistas del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las fracciones de los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de la Revolución Democrática, Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Unico.- Recomendar al Departamento del Distrito Federal elabore un programa de modernización de los sistemas de comercialización de los productores agropecuarios del Distrito Federal, que incluya los siguientes aspectos:

Primero.- Que apoye y promueva la organización e integración de los productores agropecuarios del Distrito Federal, para mejorar sus sistemas de comercialización.

Segundo.- Que la Coordinación General de Abasto y Distribución, COABASTO, sea la encargada de elaborar el programa para la modernización de los sistemas de comercialización de los productos agropecuarios del Distrito Federal, en base a la concertación con los campesinos y sus organizaciones representativas, con la participación de la Asamblea de Representantes, las instituciones académicas especializadas, comerciantes y usuarios en general.

Tercero.- Que se integren canales de comercialización y venta para los productores, previo análisis de los tipos de productos, temporadas y cosechas, para que puedan acceder en forma organizada en comercio de la Ciudad de México, sus mercados públicos y jornadas de abasto popular.

Cuarto.- Solicitar al Fideicomiso Central de Abastos todo su apoyo para la organización de los productores del Distrito Federal, además de

facilitar su acceso a su mercado, por lo cual es necesario crear una dirección de apoyo a los productores rurales.

Quinto.- Se construya un nuevo mercado de hortalizas y flores en la Central de Abastos, en beneficio directo y exclusivo de los productores del Distrito Federal.

Atentamente, Representantes: Juana García Palomares, Coordinadora del Grupo Cardenista; Belisario Aguilar, Coordinador del Grupo Partidista Popular Socialista; Oscar Mauro Ramírez Ayala, Coordinador de la Fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Domingo Suárez Nimo, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Marcos Gutiérrez Reyes, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Carlos Ernie Omaña, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Ramón Jiménez López, Fracción Independiente; María del Carmen Bustamante, PRD; Amalia García Medina, Fracción del PRD; Adela Salazar Carbajal, Fracción del PRD; Javier Hidalgo Ponce, Fracción del PRD; Laura Iztel Castillo Juárez, Fracción del PRD, y la de la voz, María Valdéz Romero.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Quinta Comisión.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la Orden del Día son comentarios del Partido de la Revolución Democrática sobre el problema inquilinario en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para tales efectos tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Es un hecho que el gobierno -ya lo platicamos hace rato- es un hecho que al gobierno no le interesa el bienestar social, que el gobierno presenta a la vivienda como una mercancía y no como un bien social.

Yo sí quisiera aprovechar este espacio para ver cuáles van a ser las consecuencias que va a tener

en la población este suceso. Esto evidentemente va a empezar a repercutir a principios del 94, aunque es viable que los contratos que hoy ya están concluidos inicien a partir de estas nuevas reglas.

De tal manera, que las consecuencias de esta nueva regulación. Por ejemplo, una persona que tiene un contrato vigente, tiene su contrato que concluye, es preferible que inicie juicio a que firme un contrato nuevo bajo estas condiciones. Pero ¿qué pasa y que va a pasar en los barrios ante estas circunstancias?

A algunos les molesta que exista Super Barrio y que sea un hombre enmascarado. Pero yo quiero aprovechar esta tribuna para explicarles por qué está enmascarado.

El está enmascarado porque el inicio de la lucha de Super Barrio fue contra los desalojos. El decía: "tal vez es ilegal de tener este desalojo, de esta familia, con estos niños y con esta señora. Es ilegal, pero es un acto de justicia."

Hoy, a partir de estas normas que están dándose en el Código Civil, lo más probable es que aparezcan en los barrios de la ciudad muchos Super Barrios, que enmascarados impidan estos desalojos que se van a multiplicar. ¿Y por qué enmascarados? porque evidentemente bajo la legalidad del PRI, es una legalidad que se viola, bajo los actos de justicia del PRI, es una injusticia que se viola.

Sin embargo, bajo la justicia ciudadana y que tal vez parezca burla...

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, deseo hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Rosa María Hernández desea hacerle una pregunta ¿acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sí, Rosita.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Representante Rosa María Hernández.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Compañero Javier Hidalgo: Yo le quiero preguntar a usted. A usted he oído por aquí que le han dado 20 mil viviendas, que le han otorgado. A mí me han otorgado 500, a mi partido el PRI y al PRD le han otorgado 20 mil.

Díganos usted si el gobierno cuando las primeras viviendas de cuánto han sido. A medida que ha ido subiendo el material, han ido subiendo. Las primeras viviendas, compañero Hidalgo, costaron 2 mil pesos, las segundas 9, hace poco 24 y ahorita totalmente estoy descontrolada, ¿en cuánto les va a salir? Pero creo que el gobierno sí se preocupa a los costos que yo le estoy dando a usted. Ahora usted dígame los costos de sus 20 mil viviendas que le han otorgado. yo le doy el costo de las viviendas. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo creo que es un error. A mí, la verdad, en lo personal, no me han otorgado una sola casa. A mí no me han dado ninguna ni al PRD. La gente ha hecho esfuerzos por obtener una vivienda, eso es otra cosa.

Sin embargo podríamos hablar de los costos. Evidentemente es de preocupar que aunque la inflación no ha sido de la misma magnitud como usted bien dice, una vivienda en el 86, de 45 metros, costaba dos millones. Hoy, en el 93, la misma vivienda, con el mismo prototipo está en más de 70 millones; es decir que ha aumentado más que la inflación, aproximadamente tres veces más, y no hay manera de cómo justificar esto.

Los barrios, al encontrarse en esta posibilidad los caseros de ensañarse con los inquilinos, y que esto evidentemente va a ocasionar que no haya un sólo Super Barrio, sino que existan muchos justicieros en esta ciudad que pongan ante la incapacidad, tal vez, de nuestros compañeros del PRI, que pongan lo que es una orden de manera, en términos de lo que se da, cómo se aprueban las leyes, de ilegalidad, y esto realmente es bastante grave de lo que puede suceder.

Además, estos hechos de desalojos tendríamos que checarlos también con la Comisión de Uso de Suelo, pues la gente en los años sesenta

encontraba ante la carencia de vivienda el suelo irregular.

Hoy, ante la posibilidad de mantener y conservar las zonas de reserva ecológica, no hay espacio para que la gente que no tiene ninguna garantía para acceder a la vivienda, encuentre un espacio habitable.

De tal manera que pueden pasar dos cosas: una, la invasión de las zonas de reserva ecológica como terreno irregular, que permita ante estos espacios sin agua, sin drenaje, garantizarle un habitat a esta gente; la otra, es el inicio de una situación de habitación en las calles que no se había dado en esta ciudad y que se da en otras partes del mundo.

Solamente lo único que me faltó argumentar en la anterior exposición, que yo creo que este elemento sí tendrá que ser ampliado por otros Representantes ante la falta de debate que se ha hecho, es una carencia intelectual lo que está sucediendo, que en la Cámara de Diputados no pueda haber debate y se escondan los diputados en el tercer piso de la Cámara para a escondidas aprobar esta Ley y que en esta Asamblea de Representantes tampoco se haga un debate serio sobre las consecuencias de estas modificaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para rectificación de hechos, la Representante Carolina O'Farrill.

Se han inscrito, el Representante Ramírez Ayala; Román Barreto; Ramón Jiménez y Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRILL TAPIA.- Gracias señor Presidente:

Consideramos que pudiéramos estar de acuerdo con algunas de las consideraciones expresadas por Javier Hidalgo, quizás en lo que se refiere a que estamos consientes de que estas repercusiones serán en su máxima expresión quizás, en 1994.

Sin embargo, nosotros, como Partido Revolucionario Institucional, como fracción priísta de la Asamblea de Representantes,

manifestamos nuestras inconformidades a la fracción parlamentaria de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

La aprobación de la Ley corresponde al Congreso de la Unión, esto quiere decir, a las dos Cámaras.

Sin embargo, quise hacer uso de esta tribuna para manifestar algunas consideraciones en lo que se refiere Javier Hidalgo, cuando habla del enmascarado que ha iniciado una lucha contra los desalojos, y que seguramente van a aparecer muchos superbarrios conforme a lo que se llama la legalidad del PRI, que se viola.

Yo considero que no es violentado también la ley como vamos a apoyar a la ciudadanía. Yo creo que hay que apoyarla orientándolo en tratar de conocer mejor sus derechos y desde luego también sus obligaciones.

Me llama mucho la atención cuando él habla que al Gobierno no le interesa el bienestar social, a este Gobierno. Sin embargo, yo creo que su partido, a través de Asamblea de Barrios sí ha recibido un extraordinario bienestar social como aquí lo consideraba Rosa María Hernández. Sí lo ha recibido.

Desde luego, quizá por un planteamiento en muchos casos casi sistemático, se manifiestan que ninguno de los apoyos o de los avances o de los acuerdos o de las consideraciones especiales que se han tenido con el PRD, dicen que no existen. Esa es una forma de opinión constante y en muchos casos sistemática.

Sin embargo, yo sí quiero manifestar que no se vale que igual que como lo hicieron aquí, al presentarse con Superbarrio, pretenden violentar la soberanía de la Cámara de Diputados, como lo hicieron el día de ayer.

Las acciones son verdaderamente pedantes y se pueden considerar salvajes.

Yo creo que hay una actuación clara de la Cámara de Diputados y hay Representantes del PRD que están participando ahí.

Yo considero que si están participando y que se está trabajando conforme a un Reglamento y a

una Ley que tiene el propio Congreso, me parece un absurdo llegar, quizás con esta característica de violentar la ley, a un enmascarado, a pretender resolver cuestiones que precisamente dentro de la propia Constitución y dentro de la presencia que tiene el PRD en la Cámara de Diputados, ahí es como se debe hacer valer, no a través de enmascarados. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Representantes: He solicitado la palabra para rectificar hechos, primero con el propósito de hacer el señalamiento en relación con la intervención del compañero Jaime del Río, cuando se le hace el señalamiento respecto de que si conocía los programas de vivienda del gobierno federal en la década de los cincuenta era con el propósito de que nos ilustrara en torno a que el gobierno federal planteó un programa en 1950 de estímulos fiscales, a través de la administración del Presidente Adolfo Ruiz Cortínez, mediante la cual se construyó en el Distrito Federal por primera ocasión una serie de conjuntos habitacionales en renta a través de lo que se denominó en su momento el Instituto Nacional de la Vivienda, posteriormente INDECO y actualmente desaparecido en razón de los distintos organismos que se han constituido en materia de vivienda.

La otra realidad es que también para que en el Distrito Federal hubiese vivienda de arrendamiento, fue necesario que se dieran estímulos fiscales amplios a los propietarios e inversionistas con el propósito de resolver este grave problema en el Distrito Federal.

Pero la realidad que estamos enfrentando en estos momentos es una pésima decisión política, una pésima decisión política emanada del gobierno del Distrito Federal; gobierno del Distrito Federal que desconoce la problemática en materia de arrendamiento; conoce algo en relación con las viviendas en propiedad, con los conjuntos habitacionales que se han construido, pero en materia de arrendamiento totalmente anda perdido, y tan anda perdido así que por un

lado Marcelo Ebrard manifiesta que la Iniciativa está acompañada de una serie de estímulos fiscales y que hay que tomar decisiones. Y esta es una decisión que hay que tomar; esto es, las más malas, las que más agreden a los que menos tienen hay que tomarlas.

Es por eso que en un momento determinado se señalaba que una decisión de un político podría causar más daños que una decisión de cualquier profesionista o de cualquier otro tipo de individuo.

Por otro lado también la ignorancia de Manuel Aguilera en el sentido de que se benefician a arrendadores y arrendatarios con estas reformas y adiciones es una falsedad; se beneficia exclusivamente a los propietarios, porque a los inquilinos se les niega el derecho de prórroga, se les niega el derecho de incremento de renta y se les niegan los procedimientos judiciales que en un momento determinado llevaban a los tribunales, si bien es cierto que a través de chicanas alargar las desocupaciones que se generaban en el Distrito Federal.

Desde la década de los ochenta a la fecha el Distrito Federal y los tribunales en materia de arrendamiento han recibido un promedio de 40 a 50 mil asuntos relacionados con problemas de arrendamiento. Es un problema social serio, es un problema que va más allá de una simple estrategia de carácter político. Pero la realidad que nosotros hemos denotado es que el gobierno del Distrito Federal tenía establecida una estrategia para acabar con todos los beneficios de carácter social en favor de los inquilinos, razón de ello la descongelación de rentas en 1948, con un programa de dos años para que los inquilinos que tenían sus rentas congeladas pudieran desocupar; y ahora nos plantea el mismo Partido Revolucionario Institucional, a través de estas reformas y adiciones al Código Civil, la posibilidad de que en dos años también los inquilinos se vean propiciados a desocupar las viviendas en razón de los propios juicios. Con esto la balanza en los juicios de desocupación, en los juicios de arrendamiento van a seguir cargados en favor de una sola de las partes.

Se pretende que la ley sea pronta y expedita, sí, pero a costa de un alto costo social.

Se pretende que se regenere la ciudad. Se pretende que haya viviendas para quienes van a venir a negociar con el Tratado de Libre Comercio y tengan posibilidades de hospedaje, desplazando a los inquilinos; esto se me hace que es una verdadera injusticia, se me hace que es un verdadero abuso que están cometiendo con base en renegociaciones que bajo ninguna circunstancia van a incidir en mejorar las condiciones económicas de los inquilinos del Distrito Federal.

Es por ello, que nos hemos pronunciado en contra de Adolfo Kunz Bolaños, en el Partido Revolucionario Institucional, porque ha traicionado a las gentes que votaron por él. Inclusive, en la misma Cámara de Diputados, el diputado Francisco Dorantes Gutiérrez se pronunció ahí mismo en la Cámara de Diputados y aquí está la versión estenográfica, en contra de Adolfo Kunz Bolaños porque la ley que está aprobando, se está aprobando para beneficiar los intereses de los intermediarios inmobiliarios, de los agentes inmobiliarios. La realidad es que los diputados se han convertido en verdugo de aquellos a quienes prometieron defender. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Román Barreto, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente, señoras y señores Representantes; damas y caballeros:

Durante muchos años, y mi partido, el Partido Acción Nacional lo denunció oportunamente, no se estaban construyendo por parte de la iniciativa privada vivienda para arrendamiento. Sugerimos en múltiples ocasiones que el gobierno volteara sus ojos a este fenómeno e incentivara la construcción privada de vivienda para arrendamiento, incentivara esta construcción por medio de eliminación o reducción de impuestos, costos bajos preferenciales de materiales para construcción para esta actividad, permisos rápidos que alentara y no reprimiera y sobre todo justicia y equidad para ambas partes: arrendatario y arrendador, ya que si el primero tiene el derecho constitucional a tener vivienda

digna y decorosa, el arrendador por la inversión en la construcción, también tiene derecho a tener una utilidad, pero esta debe de ser una utilidad equitativa a su inversión, sin ser aniquilante para quien le rentó su propiedad.

¿Pero qué sucedió en la práctica?, que las relaciones se tornaron perversas y perniciosas, se abusó del esquema normativo vigente hasta antes de la reforma al Código Civil y al de Procedimientos y la Derogación de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Evidentemente con estas reformas el arrendador tiene el sartén por el mango y fija las condiciones, condiciones que sujetan al arrendatario y que son: plazo, precio, renuncia, etcétera, y si éste, el arrendamiento quiere seguir en el inmueble, tiene que aceptar estas condiciones aunque le sean leoninas.

Por otro lado, si el arrendador demandaba la terminación del contrato, y aunque no hubiera contrato, ante los juzgados del arrendamiento inmobiliario, un juicio podría durar en sus tres instancias de 4 a 5 y hasta 8 años; esto ni más ni menos es relación perversa.

La contestación a este procedimiento por parte de los arrendadores fue simular litigio para enviarlo a convenio judicial a los juzgados, apenas a los tres días de haberse firmado el contrato de arrendamiento para que tenga efecto de sentencia y cosa juzgada, situación también perversa, y así en muchas más acciones de arrendador y arrendatario.

Pero creo que a esta propuesta, la que se acaba de aprobar ayer en la Cámara de Diputados, de reformas, se le pueden hacer ajustes, adecuaciones importantes para lograr justicia conmutativa. Hay defectos, tienen deficiencias que hay que corregir para hacer un documento serio, equilibrado y justo.

Acción Nacional desde su fundación ha luchado y lo seguirá haciendo por el bien común y esto se logrará cuando logremos elevar el nivel de vida del trabajador mexicano con sueldos dignos y suficientes.

Mientras esto suceda, el gobierno debe estar preparado para satisfacer las necesidades y

requerimientos de vivienda que, sin duda, les van a incrementar.

El gobierno, a través de sus instituciones oficiales, va a tener que dar más de sí de lo que ha estado dando. Tiene que satisfacer las necesidades de la familia que va a tener que recurrir a las instancias oficiales a fin de no dormir, como lo dijo el Representante Hidalgo, en las calles de la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros:

Yo creo que esta ley que acaba de aprobar la Cámara de Diputados indiscutiblemente que para hablar de ella se tiene que tomar una posición muy definida, porque evidentemente que esta ley favorece los intereses en primer lugar de las compañías inmobiliarias y, en segundo lugar, los intereses también de los nuevos casatenientes.

Entonces, lógicamente que están contentos, están satisfechos de la aprobación de una ley con estas características, pero los que en mayor o menor grado pretendemos estar o estamos de lado de los trabajadores y sobre todo de los sectores populares diversos, definitivamente que rechazamos y condenamos el contenido y la forma en que fue aprobada esta Ley por parte de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, este contenido totalmente injusto para los sectores populares de este país, ya que desaparece el límite del 85% de salario mínimo, se agrega ahí ahora de la libertad de contratar por menos de un año y evidentemente de a quién puede beneficiar el contratar una vivienda en renta por menos de un año. Es lógico, no podemos darle mucha vuelta al asunto.

Desafortunadamente aquí se entrelazan dos elementos: por un lado los inquilinos, que durante los últimos años, sobre todo después del sismo, se hicieron la ilusión de poder ahorrar algo, asociarse para en un momento dado convertirse también en solicitantes de vivienda.

Han sufrido o hemos sufrido los que así hemos procedido en primer lugar, la firma de las cartas de instalación del gobierno mexicano con el Fondo Monetario Internacional, que planteó durante la firma de la cual se planteó la reducción del gasto público en educación, en salud y en vivienda entre otras cosas.

Después de esto hemos observado un fenómeno que hoy me parece similar al que se acaba de aprobar el día de ayer. La Cámara de Diputados también aprobó la descongelación de las rentas y como decía hace un momento, tal vez nada más se vio de manera unilateral uno de los aspectos; es decir, se resaltó como argumento que una parte importante de las viviendas en renta congelada eran destinadas para bodegas o eran destinadas para el comercio y que en tal virtud no estaba cumpliendo la función por la cual se decretó la renta congelada.

Pero no se vio el otro lado de la moneda; es decir, no se pensó en los pensionados, en los jubilados, en las decenas de miles y miles de mexicanos que diariamente a duras penas subsisten con el salario mínimo o dos salarios mínimos o un esquema entre esos dos, que no tienen las posibilidades reales, solamente en la mente de los que imaginaron esta situación, no tienen las posibilidades reales de poder pagar una renta que les ofrezcan ahora los nuevos inmobiliarios.

Hoy pasa lo mismo, tal vez se ha pensado más en la necesidad de la inversión inmobiliaria para vivienda en renta, pero ¿quién rentaría estas viviendas?, digamos que una inmobiliaria lleva a cabo la construcción de alguna unidad habitacional o algún edificio de departamento de renta, ¿cuánto costará la renta? ¿costará un salario mínimo por ejemplo?, ¿tal vez dos salarios mínimos? porque hay que tener en cuenta que hay que recuperar la inversión por un lado y por otro también debe de dar, como decía el compañero que me antecedió, un margen de garantía porque si no, no hay inversión.

Entonces ¿para quién serán los apartamentos en renta que esta nueva ley, que fue aprobada por la Cámara de Diputados, va a dar? ¿quiénes los rentarán?. Yo creo como decía el compañero Oscar Mauro hace un momento, en parte va orientada a los extranjeros que van a venir a la

Ciudad de México y que tal vez a ellos sí les convenga hacer un contrato por un mes, por dos meses, según el tiempo de estancia que estén aquí para desarrollar sus negocios o tal vez un tiempo más. Para ellos evidentemente que esta ley es adecuada, tanto para los inmobiliarios como para los extranjeros que vengán a disfrutar de los negocios que se ha planteado a través del Tratado de Libre Comercio, pero definitivamente que para los sectores populares, para las clases medias inclusive, será difícil el acceder a estos departamentos con las condiciones que establece la nueva ley.

¿Qué sucederá con los que actualmente viven, con las cerca de 800 mil familias en el Distrito Federal, que viven con departamentos en renta? También habría que diferenciar, porque algunos sectores de la clase media o clase media alta que rentan departamentos tal vez no repercuta en ellos de manera significativa esta nueva ley, pero con los otros miles y miles de mexicanos que ganan entre uno y dos salarios mínimos, definitivamente que la repercusión será totalmente nefasta, estaremos para el año de 1994 y 95 asistiendo a una nueva ola de expulsión de ciudadanos del Distrito Federal a municipios conurbados del Estado de México, si no es que efectivamente muchos de ellos dormirán como hoy ya lo hacen algunos mexicanos, bajo algunos puentes del Circuito Interior o en algunos jardines o comercios que por la luz de los focos da cierto calor para los que ahí se cobijan en la noche.

El problema compañeros no se resuelve, se traslada de hecho a otro lugar, como se trasladó en un momento a Nezahualcóyotl; ahora Nezahualcóyotl también ya expulsó gente hacia Chalco, pero para estos años a lo mejor Chalco ya no alcanza tampoco, el problema entonces se hace de una magnitud que seguramente los que aprobaron de manera apresurada, de manera furtiva esta nueva ley ni siquiera tomaron en consideración las repercusiones que traerá en un futuro inmediato.

Sería totalmente irresponsable por lo menos de parte mía el decir que esta ley que se aprobó el día de ayer va en beneficio de los sectores más pudientes, va en beneficio de los sectores que se han enriquecido cada vez más y va en perjuicio de amplios sectores populares.

Fue aprobada al vapor para satisfacer los intereses de estas grandes inmobiliarias y de este sector cada vez más opulento de la población, pero en perjuicio de por lo menos centenares de miles de compatriotas en todo el país. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Bustamante, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, cuando escucha una algunas preguntas e intervenciones, nos sorprenden que vengán y provengan de Representantes populares, porque aquí, cuando algunas compañeras como Rosita preguntan algunas cosas, nos parece que ella debería estarse preguntando, en ese distrito de donde ella es representante, cuantos inquilinos van a ser afectados por esta nueva ley. Eso deberíamos estarnos preguntando todos.

También, cuando la compañera O'Farrill dice aquí, refiriéndose a las acciones de Asamblea de Barrios y de Superbarrios, dice que son acciones salvajes. Me parece que las acciones salvajes son las iniciativas de ley que se han venido aprobando y principalmente ésta, en beneficio del que más tiene y en contra del que menos tiene. Eso no se vale. Esas son verdaderas acciones salvajes.

Voy a dar lectura a un documento que nos hicieron llegar diversas organizaciones sociales, y que están dirigidas para la reflexión de todos los Representantes de esta II Asamblea.

"Apenas la semana pasada se dio a conocer por parte del Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados la iniciativa de reformas a disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, todas ellas referentes al arrendamiento de inmuebles. Las organizaciones abajo firmantes manifestamos por este conducto nuestro enérgico rechazo a esta iniciativa, ya que contrario a lo que estipula en su exposición de motivos, las reformas propuestas contravienen el espíritu y

las disposiciones legales que marca el artículo 4o. Constitucional.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Además, estas reformas constituyen una violación del derecho humano a la vivienda, como lo señalan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, todos ellos reconocidos por nuestro país.

Es evidente, en tanto en la exposición de motivos como en las reformas propuestas, que quien elaboró dicha iniciativa desconoce en buena parte la realidad de la problemática de la vivienda en nuestra ciudad, así como algunas disposiciones legales en materia de arrendamiento y la manera en que estas son aplicadas por las autoridades respectivas.

Por lo demás, dicha iniciativa se viene a sumar a la ya larga lista de reformas legislativas y de otro carácter, orientadas a crear en nuestro país las condiciones que exige el Tratado de Libre Comercio como el que se pretende imponer por el actual gobierno y que implican, entre otras cosas, el convertir nuestra ciudad atractiva para la inversión privada, nacional y extranjera, sin importar el costo social que esto representa.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, compañera Representante.

Por estas razones, consideramos que las reformas que contiene esta iniciativa, no pueden ser aceptadas y basamos nuestro cuestionamiento en lo siguiente:

Primero. Dicha iniciativa contraviene el espíritu y la disposición que establecer el artículo Cuarto Constitucional porque las reformas propuestas convierten a la vivienda en arrendamiento, en una mercancía. Pero además, en una mercancía especial.

La iniciativa plantea reformar todas aquellas disposiciones que puedan significar alguna traba para que la vivienda en arrendamiento se sujete con mayor libertad posible, a las leyes del mercado; el libre juego de la oferta y la demanda.

Y decimos, que se le dé características especiales, porque en la oferta del consumo cualquier otra mercancía está sujeta a ciertas normas establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Mientras que de acuerdo con esta iniciativa, la vivienda en arrendamiento deja de ser considerada materia de dicha ley, al modificarse el artículo 73.

Por lo consiguiente, los consumidores que adquieren una vivienda en arrendamiento dejan también de estar protegidos por ella. Esta situación implica, de hecho, excluir y dejar sin protección a un gran número de consumidores, o si nos equivocamos, preguntaríamos a quién elaboró esta iniciativa cómo se imagina que en el corto plazo pueda existir una oferta de vivienda en arrendamiento, en condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad e higiene accesible para los grupos más necesitados, si de acuerdo con los niveles salariales actuales, según las cifras oficiales, la mayoría de la población obtiene ingresos que fluctúan entre 1 y 2.5 salarios mínimos?

Segundo. La supuesta intención de que esta iniciativa contribuya a hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda, que vea aún más remota por la simple razón de que las reformas propuestas también contrariamente a lo que menciona en la exposición de motivos, no se sustentan en la realidad, ni se adecúan a las cambiantes circunstancias; a menos que por la realidad y las cambiantes circunstancias, quien elaboró la iniciativa se refiera a las exigencias de los grandes inversionistas y a las condiciones que nos imponen los cambios económicos que define unilateralmente el actual gobierno.

En la iniciativa, el problema se plantea como un simple desajuste entre la oferta y la demanda. Se ha inhibido la inversión de vivienda en arrendamiento y por lo tanto, ha sufrido contracción la oferta de ese tipo de satisfactor, frente a la creciente demanda.

Si concediéramos en analizar la problemática de la vivienda, sólo en ese ámbito, el de la oferta y la demanda, bastaría con preguntar a qué demanda se refiere, para hacer ver que se parte de una situación imaginaria y no de la realidad que estamos viviendo.

La demanda de vivienda en arrendamiento es una cuestión sobre lo que habría que hacer importantes precisiones... Antes de proseguir se me ha llamado la atención. Quisiera saber si se me permite por la Asamblea terminar de darle lectura al documento.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Gracias, señor Presidente.

Por lo menos, en nuestra ciudad no existe, como lo pretende hacer creer el documento. Una creciente demanda de vivienda en arrendamiento, precisamente por las condiciones actuales de esta expresión de la problemática de la vivienda, la gran mayoría de quienes requieren de una vivienda, no ven como la opción más viable para satisfacer esta necesidad, el arrendar una vivienda.

Tenemos también que la gran mayoría de las familias que habitan una vivienda en alquiler, no están demandando que haya más viviendas en arrendamiento, sino por el contrario, demandan una legislación más justa y aspiran a una vivienda propia, pues ello significa mayor seguridad, estabilidad y contar con un patrimonio familiar.

Si consideramos lo anterior, entonces entenderíamos que la supuesta demanda y los supuestos grupos sociales para los que está hecha la iniciativa, es un reducido sector de la sociedad que tiene un nivel de ingresos superior al de la gran mayoría de la población, y que requieren de una vivienda en alquiler para resolver temporalmente su necesidad.

Si en verdad la Iniciativa quisiera contribuir a resolver la necesidad de vivienda en la ciudad, no entendemos por qué en vez de una Iniciativa de este tipo, no se elabora una Iniciativa que responda a la demanda real de la sociedad.

¿Por qué se rechazan y se archivan por sistema, propuestas como las presentadas por diferentes organizaciones sociales en diciembre del año pasado, referentes a la problemática de las vecindades, que en buena medida expresa las

características de la vivienda en arrendamiento en esta ciudad?

Tercero.- La Iniciativa plantea a lo largo de su exposición de motivos que la desregulación propuesta responde, en parte, a las necesidades de quitar trabas para que la vivienda en arrendamiento sea más accesible.

Nos preguntamos, entonces, por ser una parte importante de la reforma, ¿van orientadas a la desregulación y a la generación de una nueva normatividad para el arrendamiento de inmuebles destinadas al comercio y a la industria? ¿A quién quieren engañar? ¿Por qué no se menciona una sola palabra sobre el comercio, la industria, en la exposición de motivos?

Es claro que las reformas propuestas tienen como una de sus intenciones fundamentales la de adecuar nuestra legislación actual a los requerimientos del Tratado de Libre Comercio que nos pretenden imponer. Ello implica que nuestro país también sea competitivo en la oferta de inmuebles en arrendamiento destinados al comercio y a la industria.

Con las reformas propuestas, se busca una mayor obligación a los arrendadores para ofrecer inmuebles en óptimas condiciones, de uso y seguridad y condiciones jurídicas que no inhiban a los grandes inversionistas.

Cuarto.- Además, la Iniciativa pretende, supuestamente, lograr una impartición de justicia pronta y expedita en los litigios entre arrendadores y arrendatarios; plantea también que con las reformas propuestas se busca una mayor equidad en la relación jurídica que se establece entre propietario y el inquilino.

Lo cierto es que las reformas propuestas violan principios de derecho, pues por un lado el logro de una impartición de justicia pronta y expedita no puede basarse en la limitación de los derechos de los más desprotegidos, como lo plantean las modificaciones propuestas en los artículos 2447, 2448 C, 2448 D, 2448 J, 2448 I.

Por otro lado, la supuesta equidad jurídica no pasa de ser un buen propósito expresado en papel, pues la doctrina jurídica establece que para lograr la equidad entre desiguales, como es

la relación entre el arrendador y el arrendatario, la legislación debe siempre buscar la protección del más débil.

Al respecto, valdría la pena recordar la exposición de motivos del Código Civil elaborado en 1928: En nuestro propósito cuidar la distribución de la riqueza, proteger a los débiles e ignorantes en su relación con los fuertes e ilustrados; limitar el principio de que la voluntad de las partes es la suprema ley de los contratantes.

Pero es preciso que el derecho no constituya un privilegio o un medio de nominación de una clase sobre otra.

Finalmente, resulta sorprendente que quien elaboró la Iniciativa pretenda justificar algunas modificaciones orientadas a eliminar prácticas que perjudican, entre comillas, a los arrendadores, como los supuestos siete años que pueden durar los juicios o la imprecisión de los procedimientos, desconociendo la existencia de una jurisprudencia que actualmente se aplica y que hace prácticamente imposible que se presenten las supuestas situaciones a las que se refiere la exposición de motivos para modificar diversos artículos del Código Civil.

Por todo lo anterior, reiteramos nuestro rechazo a la Iniciativa y exigimos que los asuntos a los que se refiere son de interés público y debió haberse discutido con los sectores diversos de la sociedad.

Aprobar esta Iniciativa, como se hizo ayer, significa avalar no sólo el desalojo masivo de miles de inquilinos de las viviendas que habitan, sino el desalojo de esta ciudad.

Firman: Unión Popular Nueva Tenochtitlan, Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Alianza para la Integración Vecinal, Unión de Colonias Populares, Amanecer Arenal, Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, Movimiento Vecino y Movimiento de Colonos Democráticos. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es una efemérides con motivo del Día Mundial de la Población.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Hilda Anderson.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Con el propósito de acrecentar la conciencia pública sobre la importancia que revisten los fenómenos demográficos en la vida de la humanidad, la Organización de las Naciones Unidas instituyó, en 1987, el Día Mundial de la Población se planteó así mismo que éste se conmemorará el 11 de julio debido a que de acuerdo con las estimaciones del propio organismo en esa fecha la población mundial llegó a los 5,000 millones de personas. Desde entonces, el Fondo de Población de las Naciones Unidas hace un llamado a los gobiernos y a las organizaciones sociales y privadas, para que se unan a las actividades de difusión y análisis sobre los problemas y las perspectivas poblacionales, a escala mundial, regional y nacional, que se realizan en ocasión de esa fecha.

Por ello, en esta oportunidad, deseamos llamar nuevamente la atención de los Representantes de la ciudadanía de una de las mayores ciudades del mundo, sobre la significación del Día Mundial de la Población. Los incrementos del número de habitantes de la tierra, son actualmente de casi 100 millones por año, una cifra equivalente a la que suman México y la mitad de Centroamérica; de este modo, en 1993 la población del planeta alcanzará los 5,600 millones y, para el año 2000, se estima que llegará a los 6, 260 millones.

Es relevante manifestar también, que este incremento se da cada vez, en la población urbana; el mundo, América Latina, nuestro propio país, son cada día más urbanos. En la actualidad, cerca del 50% de la humanidad vive ya en ciudades; y las mayores de estas son, en creciente proporción, las metrópolis de los países en desarrollo. Hacia fines de este siglo, dos de ellas -la Ciudad de México y la de Sao Paulo en Brasil- habrán consolidado su posición como las más pobladas del mundo.

La acelerada urbanización que vivimos es tan sólo un aspecto, si bien de los más notorios y que plantean retos más apremiantes, del vasto conjunto de problemas ligados a la población y al

territorio, es decir, a la distribución de la misma en su espacio vital. La excesiva concentración de los habitantes en unas cuantas áreas va aparejada al despoblamiento y la dispersión demográfica en amplias regiones; en ambos casos, los recursos naturales y el medio ambiente de las concentraciones humanas, se ven sujetos a diversas presiones, que conducen a su deterioro y contaminación.

En México, aún padecemos graves contrastes de concentración y dispersión población, a los cuales se unen a los retos, de por sí enormes, derivados del crecimiento natural de nuestra población, que todavía es de alrededor del 2% anual. Cada año, el número de habitantes de México crece en 1.7 millones, y la mayor parte de este incremento se ubica en las áreas urbanas, las tres grandes zonas metropolitanas -México, Guadalajara y Monterrey- concentran la cuarta parte de la población nacional, en un espacio equivalente tan sólo al 0.6% del territorio del país.

Sin embargo, ya se observa el inicio de un cambio en los patrones de los flujos migratorios, que hasta los años setenta aún se dirigían mayoritariamente a dichas zonas metropolitanas. En efecto, de 1985 a 1990, crecieron las corrientes migratorias en sentido contrario, particularmente las provenientes del Distrito Federal, y los lugares de destino se multiplicaron. Esto se refleja en el aumento del número y el ritmo de crecimiento de las ciudades de tamaño intermedio -aquellas que tienen de 100 mil a un millón de habitantes- las cuales pasaron de 9 a 91 entre 1950 y 1990.

Estos cambios tienen gran trascendencia para el futuro demográfico, urbano y regional de nuestro país. Llegaremos al año 2000 con una población cercana a los 100 millones de mexicanos; la zona metropolitana de la Ciudad de México tendrá entre 19 y 21 millones de habitantes, según las estimaciones más recientes, pero el Distrito Federal en sí mismo, prácticamente habrá estabilizado su población entre 8 y 9 millones.

En este, como en otros importantes aspectos, el país y su capital están cambiando significativamente. Su población crecerá a un ritmo paulatinamente menor, la proporción de menores de edad se reducirá y crecerá en consecuencia la de personas en edades activas y avanzadas; el desarrollo urbano será más

complejo y diversificado, en fin, tendremos mayores y nuevos desafíos poblacionales, pero también más opciones y potencialidades para enfrentarlos.

Las tareas que imponen estos desafíos no se refieren únicamente a nuestra política de población, sino que reclaman la atención de la política de desarrollo económico y social en su conjunto. Nos corresponde, como Representantes de los ciudadanos de la capital del país, contribuir activamente a mantener e incrementar la conciencia y la atención públicas sobre tales retos. Nos compete, en particular, pugnar por la plena coherencia de las acciones que inciden sobre el desarrollo demográfico y urbano, contribuyendo así, a configurar mejores escenarios para el futuro de nuestro país y de nuestra ciudad.

Hagamos del Día Mundial de la Población, más que una simple conmemoración, una ocasión para impulsar la reflexión, en todos los ámbitos, sobre el significado y la trascendencia de las cuestiones demográficas para México y el Mundo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día

Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

Dictamen de la Cuarta Comisión, de Ecología, sobre reformas y adiciones al Reglamento de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a los ciudadanos Representante que podrán pasar a tomar sus alimentos en el Salón Verde.

Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 14 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 16:25 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.